



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



CONSEJERÍA JURÍDICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, XOXOCOTLA, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024



Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



**PROFESOR ABRAHAM SALAZAR ÁNGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL**

ÍNDICE

- I. MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- II. CABILDO.**
- III. INTRODUCCIÓN.**
- IV. MARCO LEGAL.**
- V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.**
- VI. METODOLOGÍA**
- VII. IDENTIDAD.**
- VIII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.**
- IX. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS.**
- X. FOROS DE CONSULTA**
- XI. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XOXOCOTLA, MORELOS.**
- XII. EJES RECTORES, OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS E INDICADORES.**
 - 1. Xoxocotla, seguro y en paz.
 - 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo
 - 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.
 - 4. Gobierno ciudadano y de puertas abiertas.
 - 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable
- XIII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**
- XIV. EVALUACIÓN.**

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



I. MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

Estimados ciudadanos de nuestro querido municipio de Xoxocotla, en cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente y gracias a un trabajo de investigación y a consultas efectuadas de manera directa, me honro al presentar a ustedes el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio Indígena de Xoxocotla 2022-2024 (en lo subsecuente PMDXO).

En materia de planeación, al formular el PMDXO, se consideró emitirlo con perspectiva de género, precisando los objetivos generales, estrategias, prioridades y líneas de acción necesarias para el desarrollo integral de Xoxocotla, sumando también el conjunto de la actividad económica, social y la orientación de nuestro Programa Operativo Anual, de acuerdo a lo dispuesto en el Plan Estatal de Planeación, de conformidad con los criterios y la metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

En el PMDXO, además de sentar las bases para impulsar el desarrollo de nuestro municipio, también se instauran aquellas para respaldar programas y acciones tendientes a fortalecer el crecimiento y bienestar de nuestros pueblos y comunidades indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones, así como de sus formas de producción y comercio, con estricto apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El PMDXO, es el instrumento rector más importante de nuestro gobierno, en él se da orden y coherencia a las actividades de las autoridades municipales para el logro de los objetivos a alcanzar en los próximos años, aportando nuestro trabajo en conjunto con la población. El PMD, es un Plan flexible, por lo que nos permite incorporar ajustes y adecuaciones a los objetivos, estrategias y líneas de política, conforme lo exijan los cambios y circunstancias de la economía y la política en el contexto municipal, estatal y nacional.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 2022 - 2024



En el PMDXO, se encuentra plasmada la opinión ciudadana, misma que ha sido recabada de manera directa en distintas localidades del municipio, priorizando todas las demandas y propuestas presentadas por la ciudadanía, las cuales se encuentran inscritas las aspiraciones y anhelos de la gente, que por fin espera ver un cambio en beneficio de sus familias y sus comunidades, reflejándose en las participaciones ciudadanas, el análisis que la propia población Xoxocolteca efectúa respecto de la situación económica, social y ambiental de nuestro municipio.

Al analizar e integrar dichos testimonios y peticiones ciudadanas, se generó la estructura final del PMDXO, constante de cinco rubros prioritarios denominados "Ejes", en los cuales (mediante el método de marco lógico) se establecen las acciones, estrategias, finalidades e indicadores que nos permitirán llegar a los objetivos planteados por esta administración, a saber:

- Eje 1. Xoxocotla, seguro y en paz.
- Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo
- Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.
- Eje 4. Gobierno ciudadano y de puertas abiertas.
- Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable

Cada "Eje", establece el camino de actuación y la promoción de diversas actividades que directamente inciden en nuestra sociedad. El trabajo conjunto del gobierno y de la sociedad es fundamental, ya que se promueve la participación de los demás sectores, mediante un compromiso indeclinable. La interacción de la sociedad y el gobierno es necesaria para lograr un desarrollo humano sustentable; aún más, es responsabilidad del gobierno actuar para promover la participación de la sociedad en las tareas que implican la vinculación e incidencia directa en estos "Ejes" y políticas públicas.

Los cinco "Ejes estratégicos" que fundamentan el PMDXO, se complementan con tres "Ejes transversales" que complementan a los objetivos, acciones, estrategias, metas y resultados.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 2022 - 2024



Es importante referir que, de acuerdo a nuestra cosmovisión indígena, en todo momento se procuró alinear estos ejes, con la Agenda 2030, la cual marca la ruta para erradicar la pobreza, proteger el medioambiente y asegurar la prosperidad para todos, sin comprometer nuestros recursos para las futuras generaciones; así también, el PMDXO, se elaboró en el marco con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; considerando los siguientes aspectos relacionados con: a). Infraestructura; b). Pueblos originarios; c). Igualdad sustantiva; y d). Cuidado ambiental y cambio climático.

Mencionaré que, en el transcurso del estudio de los Ejes, objetivos y estructuras, tanto del PND, como del PED, se logró identificar muchas coincidencias en los propósitos y finalidades planteadas, sin embargo, algunos componentes no guardan relación directa entre los Planes federal y estatal, debido a la diferencia en sus estructuras, tal es el caso que en el PND no se mencionan objetivos específicos, ni estrategias, elementos estos que sí son contemplados en el PED. En consecuencia, en el PMDXO, se procuró de la mejor manera posible, describir, corresponder y alinear, nuestros ejes, objetivos y estrategias, con los plasmados por los gobiernos federal y estatal, de acuerdo a sus metas nacionales y objetivos.

Como se habrá de constatar, en este gobierno, para una mejor consecución de nuestros objetivos, trabajaremos cada vez más cerca de los ciudadanos, realizando consultas de planeación directamente en las comunidades, realizando reuniones con grupos organizados de la sociedad y vinculándonos con los sectores público y privado.

Estamos seguros que con la participación ciudadana y el estricto seguimiento al presente PMDXO, podremos alcanzar el éxito de nuestro objetivo, que es el de lograr un Xoxocotla más competitivo, más ordenado y más generoso, pero sobre todo un Xoxocotla con mayor equidad social, donde podamos aspirar y construir todos juntos una mejor calidad de vida.

Consiente estoy de que el quehacer gubernamental debe adaptarse a las condiciones y demandas sociales, por lo cual el PMDXO será un instrumento

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



ajustable a éstas, además, con la finalidad de cumplir con el mandato legal y con mi compromiso asumido ante ustedes, tanto el PMDXO, como mi administración, serán sujetos de continuos procesos de evaluación.

Muy estimados Xoxocoltecos, por lo anteriormente expresado, convencido estoy de que, para alcanzar un mayor bienestar común, debemos sumar nuestros esfuerzos atendiendo el llamado de:

“Para gobernar mejor, avancemos unidos”.

Con todo mi respeto y aprecio.

Profesor Abraham Salazar Ángel.
Presidente Municipal Constitucional de Xoxocotla, 2022-2024.

2022-2024
H. AYUNTAMIENTO
XOXOCOTLA

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



II. CABILDO.



“La unidad en la lucha nos hizo formar parte de un proyecto para trabajar con hechos”

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



III. INTRODUCCIÓN.

La planeación estratégica del Municipio Indígena de Xoxocotla, se constituye como el pilar que coadyuva a consolidar un buen gobierno, toda vez que representa la hoja de ruta que el Ayuntamiento 2022–2024, seguirá para alcanzar los objetivos que se verán reflejados en la mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales de nuestras comunidades.

De acuerdo con la Ley Estatal de Planeación, la planeación es la ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural que corresponden tanto al ejecutivo estatal, como a los ayuntamientos municipales, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y las demás leyes relativas. En ese sentido, la planeación municipal es obligatoria y es un medio para hacer más eficaz la responsabilidad del Ayuntamiento de Xoxocotla, sus dependencias y sus entidades administrativas, debiendo atender en todo momento el alcance de sus fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, con enfoque de sostenibilidad, así como a servir principalmente a la sociedad indígena originaria, con base en el principio de la participación democrática de la misma.

Con base en el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación, el Plan Municipal de Desarrollo que se presenta, contiene objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores, así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio; se establecen los instrumentos y las áreas responsables de su ejecución, así también, prevé un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales; y finalmente establece los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, previendo la importancia de la actividad económica y social, para ser el elemento base de los programas operativos anuales o programas presupuestarios a aplicarse en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Los aspectos de la planeación del municipio se llevarán a cabo con base al Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



se rigen por lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación

El Plan Municipal de Desarrollo de Xoxocotla 2022-2024, se sustenta en ocho principios, descritos en la Ley Estatal de Planeación, mismos que establecen que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del gobierno municipal sobre el desarrollo integral de nuestro municipio, a través de procedimientos y actividades, mediante las cuales las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en colaboración con los diferentes sectores de la sociedad Xoxocolteca tomarán decisiones para conducir de forma coordinada el proceso de planeación, atendiendo la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, para ello, dicha planeación estará basada en los siguientes principios:

- I. De fortalecimiento del pacto federal, de la autonomía del régimen interior del estado de Morelos y de la ampliación del sistema de garantías individuales y sociales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución General de la República y la Local establecen, así como la consolidación de la democracia como sistema de vida;
- III. El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- IV. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de la vida, en cumplimiento del principio de justicia social, para lograr una sociedad más igualitaria;
- V. El respeto irrestricto de las garantías individuales, de las libertades y de los derechos sociales y políticos;
- VI. El fortalecimiento del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del estado;
- VII. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social, y
- VIII. La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 2022 - 2024



Asimismo, la elaboración del PMDXO, se sustenta en cuatro aspectos, a saber:

- I. Aborda la importancia del Sistema Estatal de Planeación y su impacto en el desarrollo del municipio y la región;
- II. Se presenta en el plazo indicado para su entrega y publicación;
- III. Contiene los elementos de dinámica para verificar el documento, incluyendo la herramienta metodológica (marco lógico) que contribuye a la integración de cada uno de esos elementos dinámicos que configuran el documento rector de desarrollo municipal, así como dar respuesta a las principales necesidades de la sociedad, de acuerdo con el contexto del municipio.
- IV. Se aborda el seguimiento y la evaluación, como aspectos necesarios para la toma de decisiones, la mejorara de la gestión pública municipal y como mecanismo para procurar las acciones en concordancia con las metas definidas por la administración 2022-2024.

En congruencia con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del municipio. Para tal caso en el municipio de Xoxocotla, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADE-MORELOS), será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por finalidad la de formular, actualizar, instrumentar y evaluar el PMDXO.

Los instrumentos para tomar en cuenta en el proceso de planeación son el Plan de Desarrollo Nacional 2018–2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, por lo que el PMDXO y los derivados de éste se sustentarán en objetivos comunes. Asimismo, se considera la vinculación que debe existir entre los distintos órdenes de gobierno de la administración municipal, observando los principios del diseño y ejecución del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación.

Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



y ejecución del Plan Estatal, del respectivo Plan Municipal y de los demás programas a los que la Ley Estatal de Planeación, haga referencia.

Por lo anterior, el PMDXO, se considera como el documento rector de la planeación en el ámbito municipal, de acuerdo a los siguientes componentes:

- a) Igualdad: Garantizando las mismas condiciones de vida para la población urbana e indígena Xoxocolteca;
- b) Pro-persona: Reconociendo los derechos humanos como sustento y finalidad ciudadana.
- c) Igualdad Sustantiva: Garantizando el derecho para que los habitantes de las comunidades indígenas y urbanas, tengan acceso al mismo trato y oportunidades.
- d) Diversidad: Reconociendo a la persona como sujeto de derechos sin distinguir origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, preferencias sexuales, estado o cualquier otra.
- e) Interés superior de la niñez: Garantizando de manera plena los derechos infantiles, atendiendo y satisfaciendo sus necesidades prioritarias.
- f) Sostenibilidad: Satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.
- g) Libre determinación y autonomía: Reconociendo las formas internas de convivencia y de organización de los pueblos y comunidades indígenas.
- h) Sustentabilidad: Garantizando la preservación, prevención y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- i) Participación Social: Garantizando el derecho de la población indígena y urbana a integrarse, individual o colectivamente.
- j) Transparencia y Acceso a la Información: Garantizando que la información relativa a la planeación del desarrollo del municipio sea pública en los términos de la normatividad de la materia.
- k) Perspectiva de Género: Metodología y mecanismos que permiten identificar y valorar la discriminación, desigualdad y la exclusión de las mujeres.

En ese sentido, se plantea el PMDXO, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los planes nacional y estatal, considerando su regionalización y conteniendo los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio, en donde se incorporan los

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales, mismos que se verán reflejados en los programas de la administración pública municipal.

Las previsiones del PMDXO, se refieren al conjunto de las actividades económicas y sociales que regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales. De este modo, considerando los principios y componentes que establece el Sistema Municipal de Planeación Democrática, el PMDXO, contempla un enfoque de desarrollo sostenible y de igualdad sustantiva, en el que las prioridades presentes se atiendan, sin comprometer a las generaciones futuras, para alcanzar un bienestar social, crecimiento económico y cuidado ambiental que beneficie a la población del municipio, contribuyendo así, de manera directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El PMD, garantiza el derecho de que todos los habitantes de zonas y comunidades indígenas y urbanas, tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en especial la población indígena, por lo que al momento de realizar la planeación con enfoque sostenible y de igualdad sustantiva el PMDXO contempla sus derechos.

De acuerdo al Sistema Estatal de Planeación Democrática el desarrollo estratégico regional es también considerado, ya que los municipios no se asumen como entes aislados al interior de un espacio geográfico, son componentes en el que convergen un sinnúmero de características sociales, económicas y ambientales similares, por lo que es importante, en este contexto, identificar las similitudes y particularidades que compartan los municipios aledaños con los cuales conforman una región específica; de este modo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definan contribuirán no solo al desarrollo del municipio de Xoxocotla, sino que también abonarán al desarrollo de su región y al desarrollo de todo el estado, mediante el aprovechamiento de sinergias y la identificación de interdependencias. En ese orden de ideas y tomando en cuenta las características de las regiones que le rodean y a la cual pertenece Xoxocotla, el municipio podrá definir acciones estratégicas en común y generar esquemas de correlación que den como resultado la generación de proyectos regionales, a través de acuerdos y convenios. A partir de esta visión estratégica en el PMDXO, se plantea la idea de impulsar el crecimiento equilibrado de las regiones y de manera paralela, fortalecer a los municipios de la entidad.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



En resumen, el PMD asume, en sus objetivos, las consideraciones de desarrollo establecidas por el Sistema Estatal de Planeación Democrática, las cuales son de orden: social, político, económico, administrativo, cultural, sostenible, y sustentable. La hoja de ruta del Ayuntamiento se consolidará a través del manejo del presupuesto ajustado a la consecución de metas y resultados que serán evaluados, privilegiando la transparencia del actuar de las autoridades municipales, ante y sobre todo, para la ciudadanía de Xoxocotla.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



IV. MARCO LEGAL.

El sustento legal del Plan Municipal de Desarrollo de Xoxocotla 2022-2024, se encuentra contemplado en lo dispuesto en los siguientes instrumentos normativos:

Leyes generales y/o federales	Artículos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	25, 26 apartado A, 115 y 134.
Ley de Planeación.	1 fracciones IV y V, 2, 21 quinto párrafo, 21 Bis, primer párrafo y 21 Ter.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.	4 fracción XXIX, 48, 54, 61 y 79.

Leyes estatales	Artículos
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.	113, 114 Bis, 116, fracción I y 119, fracción III.
Ley Estatal de Planeación.	1, 2, 3, 5, 7, 14, 15, 16, fracción IV, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 33, 34, 37, 38, 38 Bis, 43, 44, 45 y 46.
Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.	1, 2, 4, 5 numeral 32, 38, fracción XXX, LVII, 41, fracciones XXIII, XXIV, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59.
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos	1, 3 y 6.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

• MISIÓN

Ser un gobierno municipal abierto y humanista, cuyo objetivo principal sea siempre el beneficio de nuestras comunidades indígenas, velando por el bienestar de los que menos tienen, así como brindar atención a las familias Xoxocolteca, para dotarlas de incentivos que les permitan salir adelante y convertirse en el núcleo de bienestar que mantenga nuestras comunidades en paz.

Ser un gobierno municipal incluyente, sostenible, transparente, de puertas abiertas, impulsor del desarrollo en el campo y las zonas rurales y urbanas, con apoyo del sector privado y social; además de proveer seguridad, de calidad de vida y de oportunidades para cada Xoxocolteca.

Colocar a la mujer en el centro de las políticas públicas, para implementar acciones que nos ayuden a contrarrestar la violencia de género que tanto nos afecta como sociedad e impulsar una cultura de respeto, en la que impere la igualdad.

Trabajar de la mano con la comunidad para construir y mantener una paz armónica, haciendo frente a la violencia desde diferentes perspectivas, enfocadas principalmente a la prevención del delito, al fortalecimiento de las instituciones y al desarrollo de capital humano.

Trabajar fuertemente para hacer de Xoxocotla un municipio moderno y sustentable, pero respetando en todo momento su cultura y tradiciones indígenas y cuyo gobierno se encuentre a la altura de las necesidades y demandas de sus habitantes, brindándoles servicios que eleven su calidad de vida.

Hacer de Xoxocotla un municipio con crecimiento y desarrollo económico, garantizando la certeza de que los recursos públicos se ejerzan atendiendo a las prioridades de la población más necesitada, con honestidad y eficacia, buscando que se generen permanentemente oportunidades para los Xoxocolteca.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



• **VISIÓN.**

Que el municipio de Xoxocotla sea reconocido por la calidad humanista de su gente, que las prácticas sociales de protección a la población habitante de sus zonas rurales, indígenas y urbanas se destaquen por su cobertura en todo el municipio, así como lograr una protección plena al medio ambiente y alcanzar un desarrollo económico de gran calidad.

Ser un gobierno municipal orientado a que su gente tenga igualdad de oportunidades para su desarrollo, crecimiento y acceso a mejores condiciones sociales, esto, a través del cumplimiento de las disposiciones legales y apoyándonos en la cultura, el deporte, y la atracción de inversiones y de recursos para obra pública.

Ser una gestión efectiva, transparente, con rendición de cuentas a la ciudadanía, Xoxocolteca, visible en el ámbito nacional mediante la promoción de nuestra cultura, tradiciones, gastronomía y generosa hospitalidad, posicionando al municipio de Xoxocotla como un punto de atracción turística y detonador de crecimiento económico y de bienestar.

Ser un municipio con orientación sustentable, que se encuentre a la altura de las necesidades y dinamismo de sus habitantes, detonando para ello el desarrollo de las comunidades rurales, indígenas y de las zonas urbanas; procurando que los trabajadores tengan la posibilidad de contar con centros de trabajo cercanos a sus hogares, con medios de transporte dignos, con lugares de recreación y cultura, y capitalizando la riqueza natural que nuestra ubicación geográfica nos proporciona, como ejemplo mencionaré el balneario de Apotla, la Playa Ejidal Xoxocotla y demás infraestructura turística cercana al Lago de Tequesquitengo.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



• **VALORES.**

Honestidad: Nos conduciremos de forma íntegra, en apego a la Ley; atendiendo bajo los principios de racionalidad, congruencia financiera, anticorrupción y ética, es decir, nuestro actuar se destacará por la rectitud con la que desempeñaremos nuestras actividades diarias

Respeto: Propiciaremos una cultura de respeto hacia la ciudadanía, promoviendo la sana convivencia, brindando una atención de calidad, siendo un gobierno que reconozca las ideas, creencias o prácticas de los ciudadanos.

Cercanía y Diálogo con los ciudadanos: Efectuaremos una gestión cercana al ciudadano en cuanto al reconocimiento de sus problemáticas y aspiraciones para vivir en un espacio armónico y de oportunidades para su desarrollo y el de su comunidad.

Responsabilidad: Realizaremos meticulosamente nuestras tareas diarias, para poder resolver y tomar decisiones de forma óptima, con estricto apego a la ley.

Igualdad: Consolidaremos una cultura en la que la igualdad entre las personas sea un valor esencial, respetando y aceptando las diferencias que las hacen únicas, brindando igualdad de oportunidades para todos, siendo un gobierno incluyente, procurando garantizar las mismas condiciones de vida para la población Xoxocolteca.

Humildad: Dignificaremos nuestro gobierno, día con día.

Equidad: Concebimos a Xoxocotla como un municipio próspero, capaz de impulsar las potencialidades de cada ciudadano y atender las necesidades de los colectivos más débiles y desprotegidos. Nuestra ocupación será lograr que cada ciudadano cuente con los servicios básicos para su bienestar.

Efectividad: Trabajaremos para que la atención y la prestación de servicios al ciudadano se atiendan con calidad, cubriendo sus necesidades y expectativas, generando condiciones óptimas para cumplir con nuestros objetivos, observando una actitud de servicio a la ciudadanía, positiva, eficaz y oportuna.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



Compromiso: Cumpliremos con nuestras obligaciones como servidores públicos, asumiendo las responsabilidades de las funciones que como administración pública se tienen, cuidando en todo momento los intereses de los ciudadanos.

Objetividad e Inclusión: Prestaremos por igual nuestros servicios a toda la sociedad Xoxocolteca, independientemente de su género, edad, ideología política o religiosa y nivel económico, garantizando el interés general frente al interés particular.

Capital Humano: Seremos una administración pública que tenga en su recurso humano su mayor capital, que respeta y alienta la diversidad, el pluralismo y el bienestar de sus miembros. En esta administración, sumando esfuerzos y talentos alcanzaremos las metas planteadas.

Transparencia: Implementaremos procesos claros, transparentes en el control interno y en la rendición de cuentas. La veracidad en el manejo de fondos, su administración y el positivo impacto a los beneficiarios es tarea ineludible de esta gestión.

Innovación: Proponemos la implementación de procesos digitales, buscando mejorar la atención al ciudadano, considerando las particularidades de las regiones y usuarios.

Conciencia ecológica: La ejecución de obras y la habilitación de servicios tendrán como principio la protección de la biodiversidad de la región. Esta administración trabaja para abatir el deterioro ecológico y la riqueza natural de Xoxocotla.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



VI. METODOLOGIA

En el proceso para organizar un gobierno municipal, tal y como lo establecen nuestros ordenamientos jurídicos, entendemos que la "Planeación Estratégica" es el instrumento que opera como la carta de navegación que da rumbo y destino al municipio, respondiendo básicamente tres preguntas: ¿dónde estamos? ¿hacia dónde nos dirigimos? y ¿cómo podemos llegar?, esto mediante un análisis social y económico en el que tiene prioridad la consulta ciudadana y que deriva en el establecimiento de objetivos prioritarios que se alcanzarán mediante la coordinación de esfuerzos y recursos gubernamentales en las áreas o aspectos más apremiantes.

En el marco del artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular, en la cual se recabarán las necesidades y propuestas de sus gobernados de los diferentes sectores sociales, sujetándonos a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación. Los documentos que por este concepto se generen, están sujetos a seguir la metodología establecida, toda vez que ésta es una herramienta que facilita la planeación de los procesos de gestión, dado que considera la conceptualización, el diseño, la planeación, la ejecución y la evaluación de los proyectos.

Para realizar la consulta popular, se dispuso aplicar las consultas de manera directa (a viva voz) y de forma impresa (mediante escritos y cuestionarios), respecto de los planteamientos que la ciudadanía hace sobre requerimientos de servicios y obras, logrando agilizar la participación de los encuestados y obteniéndose resultados inmediatos.

Los trabajos para la elaboración del PMDXO, comenzaron con la recopilación de los compromisos establecidos con la gente durante la campaña política; se tuvo contacto con líderes de diversas comunidades, así como con representantes de los sectores de comercio, agricultura, académico, indígenas, ejidatarios, etcétera, acciones que permitieron contar con una importante cantidad de demandas y propuestas ciudadanas, sobre sus necesidades, obteniendo una visión más clara de ciertas problemáticas.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 2022 - 2024



Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la normatividad en materia municipal, y datos disponibles publicados por el gobierno estatal, que sirvieron como base y a partir de esta información se convocó a consultas ciudadanas, realizando mesas de trabajo, donde se vertieron opiniones y propuestas en las distintas comunidades para recabar sus peticiones. Dichas consultas ciudadanas, se llevaron a efecto durante los meses finales del año pasado y primeros de 2022, alcanzando una cobertura en casi la totalidad del municipio, asimismo, a las peticiones generadas en las consultas en comento, se le integraron todas aquellas peticiones presentadas por los Xoxocoltecos en la campaña, política, en las siguientes localidades del municipio:

1. Consulta ciudadana efectuada en la colonia Cerrado del Venado;
2. Consulta ciudadana efectuada en la colonia Loma Linda;
3. Consulta ciudadana efectuada en la colonia Arboledas del Sur;
4. Consulta ciudadana efectuada en la colonia Campo Corbeta;
5. Consulta ciudadana efectuada en la colonia Tierra Alta;
6. Consulta ciudadana efectuada en la colonia Campo Xolistlán;
7. Consulta ciudadana efectuada en el Fraccionamiento Palo Prieto;
8. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Reforma;
9. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de La Maxac;
10. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Prolongación Benito Juárez;
11. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Miguel Hidalgo;
12. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Apozonalco;
13. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de CETIS 122;
14. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Morelos;
15. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Techichilco
16. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de 20 de noviembre;
17. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de 16 de septiembre;
18. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de 5 de mayo;
19. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Los Guajes;
20. Consulta ciudadana efectuada en el Rancho Inglés, entre otras más.

De esta forma se analizó la información histórica documental y la extraída de las consultas ciudadanas, conociendo así las problemáticas, sugerencias e inquietudes de los Xoxocoltecos y buscar las mejores soluciones.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



VII. IDENTIDAD.

El origen poblacional de Xoxocotla, se remonta al periodo preclásico medio y superior, que comprende los siglos que van de 1200 A.C., hasta el 200 de nuestra era. A principios del siglo XII, dio inicio el asentamiento náhuatl, en lo que hoy es el estado de Morelos. Existía un camino real que venía de México a Iguala y otro de Tepalcingo a Chalma, cruzando estos caminos en la región que ahora comprende Xoxocotla.

La tradición oral tiene como antecedente que: *“...un señor de Tetecala, dedicado a cuidar cabras, quiso venir a vivir a esta región, dedicándose al plantío de ciruelas agrias, amarillas y rojas, así como el comercio con los transeúntes a estos caminos”,* es así como crece la familia, aumentando el número de habitantes, en estos momentos se le conocía como *cuadrillas*, la población continúa creciendo y cultivando ciruelas, por lo que la cuadrilla se le denomina *“xoxocotl”,* que quería decir: *“Lugar de los ciruelos agrios”*.

En Morelos, la influencia de los pueblos nahuas conocidos como tlahuicas y xochimilcas, marcaron un orden, a saber: Los tlahuicas y xochimilcas procedían de una serie de pueblos que migraron del norte hacia el centro del ahora territorio mexicano y sus relaciones de poder venían con ellos. Las relaciones de parentesco entre esas tribus, nunca olvidaron las relaciones de poder que traerían aparejadas. Así, los tlahuicas dan noticia a sus tribus hermanas del uso del algodón por los pueblos en la región del actual estado de Morelos y este producto sería el primer motor de relación comercial entre ellos y los nahuas del centro de México. Los tlahuicas y los xochimilcas que llegaron a Morelos desde Aztlán, encontraron grupos pequeños de personas viviendo en todo el territorio.

Xoxocotla fue un pueblo tributario del señorío de Tlacopan. Este señorío, de origen nahua, formaba parte de la triple alianza, junto con Tenochtitlan y Texcoco. Este hecho se calcula hacia el año de 1396, cuando se inicia la conquista de los pueblos nahuas acolhuas acaudillados por Acamapichtli sobre las provincias de los pueblos nahuas tlahuicas de la provincia de Cuauhnáhuac.

El pueblo de Xoxocotla continuará con relaciones de sujeción tributaria a los nahuas tepanecas hasta 1438, cuando al parecer, la sujeción se traslada directamente a la cabecera tributaria de Cuauhnáhuac, conquistada por Izcoatl (principalmente para

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



instalar los plantíos de caña de azúcar y trapiches) y en servicio ahora del señorío de Tenochtitlán.

Fue mediante una ordenanza de 1613 que se estableció que el pueblo de Xoxocotla se congregara con el de Tetelpa. Acto que puede señalarse como la fundación hispana de Xoxocotla, en la misma ubicación donde ahora se encuentra física y geográficamente.

Como comentario adicional, señalaré que en el año 2010, con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia de México, se creó el programa de "Pueblos Mágicos", que buscaba fomentar el turismo en ciertos estados y municipios del país. Sin embargo, algunos Municipios del estado de Morelos, que no pudieron ser declarados como Pueblos Mágicos, fueron parte del Programa de "Pueblos con Encanto", cuya finalidad era, precisamente, fomentar el turismo en aquellos. El municipio de Puente de Ixtla formó parte de dicho programa desde su implementación, por lo que Xoxocotla fue considerado "Pueblo con encanto".

Ser originario del municipio de Xoxocotla, es sinónimo de trabajo, de talento, de creatividad, de disposición humanista, de apoyo a nuestros semejantes, de reconocimiento y orgullo por nuestras tradiciones y culturas indígenas, además de sentir el honroso arraigo de ser Xoxocolteca y haber nacido en nuestro tan amado municipio.

Como prueba de nuestra identidad Xoxocolteca, a continuación se describe nuestra lengua original, cultura, lugares de interés turístico, personajes y sitios históricos que más nos representan y nos dan nuestra identidad:

- Lengua náhuatl

La lengua materna ha sido uno de los más importantes rasgos a través de los cuales se construye la identidad, ya que a través de este elemento de comunicación se transmite el sentir y pensar de los pueblos. La lengua no sólo representa un instrumento sino conforma una matriz cultural que transmite diversos valores, prácticas y creencias, además de ser utilizada como un recurso cultural de sobrevivencia y resistencia ante otros grupos.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



“El náhuatl se consideró como la principal lengua en la gran México-Tenochtitlán, lo cual provocó que su presencia se expandiera más allá de las fronteras del imperio”.

Se dice que los primeros nahuas en llegar al Valle de México durante el siglo V d.C. hablaban náhuatl; se trataba de un grupo que provenía del noroeste del país, principalmente de la zona de Michoacán y Jalisco. Sin embargo no fue sino hasta el año 900 que el náhuatl comenzó a penetrar en las grandes civilizaciones y la inmensa ciudad de Teotihuacán, alcanzando límites al sur de Veracruz y algunas partes de Centroamérica.

El náhuatl se consideró como la principal lengua en la gran México-Tenochtitlán, lo cual provocó que su presencia se expandiera más allá de las fronteras del imperio. A pesar que los conquistadores indígenas no intentaron imponer su idioma entre los pueblos conquistados, ya no existía zona en que no se hablara, al menos como segundo idioma. Fue así que el náhuatl conquistó lo que hoy es el territorio de la Ciudad de México, estado de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Veracruz y Guerrero.

Actualmente la lengua náhuatl es hablada por 1 200,000 personas en todo México, diversificándose en el náhuatl huasteca en San Luis Potosí, Hidalgo, Veracruz y Puebla; el náhuatl septentrional de Puebla al norte del estado de Puebla; el náhuatl Tetelcingo en la comunidad de Tetelcingo y sus dos colonias, Cuauhtémoc y Lázaro Cárdenas; mientras que en Guatemala y el Salvador aún se habla el náhuatl pipil. Esto convierte al náhuatl en la lengua indígena más importante en México, trascendiendo los conocimientos ancestrales a través de mitos, historias, literatura, música, medicina tradicional, alimentación, vegetación, localidades y pueblos.

Por desgracia, como se ha señalado, la escasa población de hablantes de lengua indígena no es un fenómeno reciente, sino un proceso extenso que ha implicado la disminución paulatina de la población indígena ocasionada principalmente por los cambios socioeconómicos a nivel nacional, los programas de educación formal implementados en su gran mayoría en castellano, el fenómeno de la migración, la extensa red de comunicación, la creciente industrialización y el amplio proceso de urbanización que se ha experimentado. Además, la desaparición paulatina de la lengua se debe también a la gran desventaja social, económica, política y cultural que representa el no manejar fluida y funcionalmente el español. No obstante,

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



debido a la conservación de sus tradiciones, el idioma náhuatl, se ha conservado vivo hasta la actualidad, mediante su uso más o menos cotidiano por la población de personas mayores de 40 años.

El Profesor, *Lucio Carpanta Barón*, ha sido un importante promotor y Maestro de la cultura Náhuatl. De entre sus publicaciones, sobresale: *"Idioma azteca. Lecciones y Ejercicios"* de 1986, en la que el autor explica y defiende la necesidad de llamar al náhuatl *"azteca"*, tomando como base de su razonamiento y propuesta: el *"alfabeto fonético"*, al analizar números (nombre y glifo), sustantivos, verbos, artículos, adjetivos y demás partes de la oración. Así también, dedica un capítulo a la formación de locativos y otro a neologismos; finalizando el libro con ejemplos de frases en mexicano y un vocabulario de palabras muy usadas. (ha firmado como *Tlanextik Michin Alitl*).

- Cultura y tradiciones

Respecto a su cultura y tradiciones, como ya se ha hecho referencia, el término nahua hace referencia a una comunidad lingüística compuesta por una serie de grupos que hablan la lengua mexicana y que, herederos de las grandes culturas del Altiplano Central, llegaron a dominar la Cuenca de México y la región mesoamericana en la época prehispánica. El vocablo nahua significa hablar con claridad, con autoridad o conocimiento, aunque en algunas regiones los nahuas se refieren a sí mismos como *"macehuale"*, campesinos, tal vez haciendo referencia a la antigua división clasista de la sociedad nahua que dividía a la población en *"pillis"* y *"macehuales"*. Estos últimos eran la gente del común, los tributarios, casi siempre campesinos. Desde el punto de vista lingüístico, las lenguas nahuas, también conocidas como *"azteca"*, *"macehual"*, *"mexicanero"*, *"mexicano"*, *"náhuatl"* o *"náhuatl"*, pertenecen al tronco *yutonahua*, y junto con el *pipil*, lengua indígena centroamericana, forman la familia náhuatl, cuya antigüedad es de aproximadamente 45 a 47 siglos.

Los especialistas consideran que el náhuatl tiene cuatro variantes: a). náhuatl del oeste, practicado en los estados de Toluca, Michoacán, Guerrero y Morelos; b). náhuatl central del Valle de México, Puebla y Tlaxcala; c). náhuatl septentrional en La Huasteca; y d). náhuatl del este, hablado en los territorios de Puebla, Veracruz, Oaxaca; y el pipil de El Salvador en Centroamérica.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 2022 - 2024



Los actuales pueblos nahuas han heredado una tradicional cosmovisión mesoamericana basada en una oposición dual de contrarios que divide el cosmos en fuerzas complementarias y opuestas. Esta se basa en que el ser humano debe procurar la armonía con sus semejantes y con la naturaleza pues los excesos, imprudencia y transgresiones ponen en peligro su salud y vida.

- Ceremonia agrícola de la flor de pericón.

Los indígenas nahuas de Morelos, a fines del mes de septiembre, mantienen la costumbre de colocar cruces de flor de pericón en sus casas y sembrados. La ceremonia agrícola de "la enflorada" o "periconeada" la realizan los campesinos e indígenas, al final de la cosecha. En casi todas las comunidades esta ceremonia se lleva a cabo el día 28 de septiembre, previo a la "llegada" de San Miguel (29 del citado mes), y consiste en unir los ramos de flor de pericón en forma de cruz con un hilo de algodón o con zacate y colocarlas en las cuatro esquinas del terreno de la siembra, sea ésta de maíz, frijol, caña de azúcar, arroz, jitomate, cacahuete, sorgo u otros cultivos, de frutos o de flores: así como en los huertos, en los coscomates y en las puertas y ventanas de las casas para protegerlas del "diablo" que representa "las fuerzas del mal" que todo lo destruyen.

Según señala de manera detallada la investigadora Dora Sierra, existen variantes en las poblaciones de Morelos que aún llevan a cabo esta peculiar práctica cultural, destacando las comunidades de Hueyapan, Tetelcingo, Chalcatzingo, Tlayacapan, Coatetelco, Xoxocotla, Tepoztlán, entre otras, lo que demuestra la continuidad y permanencia de costumbres y tradiciones indígenas en comunidades con hablantes de lengua indígena.

No obstante que algunas comunidades indígenas poseen elementos materiales y culturales que denotan un alto grado de modernización, aunado a la pérdida de la lengua indígena, en su mayoría nahua, y de la indumentaria, se puede observar que entre los Xoxocoltecos, además de la tradición en comento, aún se mantienen prácticas culturales y sociales ligadas a los pueblos indígenas, expresadas cotidianamente en sus usos y costumbres, formas de organización tradicional,

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



compadrazgo y servicio comunitario, fiestas, danzas, creencias, gastronomía, etcétera.

- Ofrenda a los aires por un buen temporal.

Una muestra más de la cultura de Xoxocotla es representada por la "ofrenda a los aires por un buen temporal", ya que, en tierras de los pueblos indígenas de Alpuyeca, Atlacholoaya y Xoxocotla se encuentran los ríos Las Fuentes, Analco, Huauchiles, Apatlac, kilómetros más adelante las aguas se vierten en el Río Amacuzac.

Los pobladores, desde épocas ancestrales se reúnen cada año cuarenta días después del sábado de gloria en el día de la Ascensión del Señor, llevando ofrenda a los aires en barrancas, manantiales y confluyen en la cueva de Coatepec o Cueva Santa, ahí se llevan ceras, incienso, alcohol, mole verde sin sal, tamales nejos, flores y los xochimamastles. Ahí se observan los pozos de agua que se encuentran en la cueva y (de acuerdo a los pobladores) se sabe cómo vendrá el temporal. Para llevar a cabo dicho ritual se tiene una preparación previa y es que para esto se nombran a dos "regidores" de Ascención, uno nombrado en asamblea general, que se encarga de hacer todos los preparativos; otro, que obtiene el cargo por herencia o designación de un selecto grupo de ancianos, y que lleva la ofrenda hasta la cueva. El primero de estos dos regidores es nombrado junto con el delegado municipal, el juez de paz y el presidente de fiestas en una asamblea general; estos cargos duran dos años, esto muestra la organización social en la cultura de la comunidad de Xoxocotla, lo que hace sin duda, perdurar las costumbres del lugar.

- Otros sitios de culto.

En general, en el municipio de Xoxocotla existen sitios de culto donde las personas llevan ofrenda y rezan para honrar a los "espíritus, duendes o chaneques", que resguardan los lugares, por lo que consideran importante conocer sus señales,

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 2022 - 2024



recibir sus favores, alimentarlos, evitar sus encantos, recordar su historia y leer el tiempo.

Estos lugares son, por zona geográfica: I). Centro: Iglesia, Calvario, Cruces, Cruz de Mayo, Santa Cruz; II). Norte: Cerro Metzontzin; III). Noroeste: Cueva de Coatepec; IV). Este: Cerro de la Tortuga, Cerro de Ahuaxtenangio, Cerro de la Cruz; V). Sureste: Cerro de la Culebra; VI). Oeste: Campo de Chichiapan, Campo de Mesa, Coyotepetl, Teakalko, Piedra de la Virgen; y VII). Suroeste: Pinturas Rupestres, Pueblo Viejo, Campo Atlanehuilco.

- Medicina tradicional.

El estudio de la "*Medicina Tradicional*" en la comunidad, nos sirve para dar a conocer las culturas y costumbres del pueblo de Xoxocotla. A continuación se cita como trabajan los médicos tradicionales para curar las enfermedades del "*susto*", "*quebrada de angina*" y las plantas que como "*remedio*" se utilizan con mayor frecuencia.

Sin lugar a dudas, las tradiciones han cambiado mucho, ya que como lo hacían en la antigüedad los "médicos tradicionales" o los llamados "curanderos", curaban más con hierbas. En la actualidad esta práctica continúa desarrollándose, pero también se auxilian por medio de las cartas, para identificar los padecimientos que presenta el paciente, cuando una persona acude a ellos por problemas de "*susto*", identifican como fue que se presentó el "*susto*", es decir, si fue por accidente o por el agua.

- Quebrada de anginas.

En Xoxocotla existen muchos médicos tradicionales que han seguido conservando esta tradición de generación en generación, ellos comentan que esta práctica la

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



adquirieron desde niños. Dado el caso de que eran menores que les gustaba observar los trabajos que realizaban sus familiares.

La medicina tradicional ha cambiado mucho ya que en la actualidad, se utilizan otros medios para la realización de la cura de enfermedades, la mayoría de ellos utilizan la lectura de cartas, así que cuando llega un paciente le *"echan las cartas"* para identificar el problema que ellos tienen.

Respecto de cómo se cura la *"quebrada de angina"*, los practicantes de ese tipo de medicina dicen que eso no se llama así, que eso es "cuando el pulso lo tiene regado" y se cura dando masaje en las venas, clasificando a éstas en *"vena mayor"* y *"vena menor"*, por lo que el tratamiento inicia dando un masaje en los brazos, posteriormente en las piernas y por último en el estómago, para que "el pulso" regrese a su lugar. Por su parte, al comentar sobre la *"quebrada de anginas"*, esta enfermedad se presenta cuando las anginas se encuentran inflamadas y se caracteriza porque los pacientes no pueden hablar bien debido al dolor que ocasionan, el cuello no se puede mover muy bien, sufren al intentar tragar algún alimento o al tomar líquidos.

La *"cura de anginas"* inicia dando un masaje en el cuello, hasta donde recarga la cintura, después se soba el cuello por la parte de enfrente donde se encuentran las anginas para *"desbaratar los nudos"*, ya que en los brazos es más tardado y mayormente doloroso para el paciente y en el cuello es menos doloroso y la recuperación es más rápida y mejor. Los practicantes de este método sugieren que al paciente no se le dé nada por una hora y que el tratamiento se realiza colocando tomates amarillos sobre las brasas hasta que se cuezan, sin que se revienten pero y si tienen ceniza es mejor para el tratamiento y su recuperación. Para su aplicación, se parten los tomates por la mitad, se sustraen las semillas y se aplican untándolas en el cuello y dándole masaje al paciente. Las cáscaras se colocan en los dedos, con la parte de adentro y se untan en las anginas por la boca. Este mismo tratamiento también se aplica en niños o adultos, cuando presentan *"algodoncillo en la boca"* o erupciones (granitos).

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



Altar de curandero de Xoxocotla, Morelos.

Los curanderos comentan que el problema de anginas se presenta mayormente en adultos y que la enfermedad podría devenir por falta de cuidado de una gripa o tos, consumir alimentos o bebidas frías. Señalan también que la atención a pacientes por problemas con las anginas ya no es tan frecuente, debido a que la gente acude a tratarse con hueseros, quienes también les pueden tronar las anginas

Los médicos tradicionales de Xoxocotla tienen un altar donde se encuentran la mayoría de imágenes de santos, ellos son muy creyentes y de religión católica, por lo que rezan por el alma del paciente, tanto en castellano como en náhuatl.

Su altar es un lugar sagrado, donde la persona que les tiene fe y confianza, tendrá una mejor sanación de sus molestias o enfermedades. Inclusive en ocasiones dan lectura de la Biblia y rezan a algún santo en especial, argumentando que únicamente son mensajeros de Dios para la cura del alma del paciente.

Utilizan como protección personal, el baño, preferentemente en ríos o nacimientos de agua, posteriormente proceden a hacerse una "limpia" con hierbas dentro de un círculo, después rocían el círculo con alcohol para prenderle fuego, liberándose así de cualquier tipo de energía negativa y cargándose de energía positiva.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 2022 - 2024



Los curanderos preparan las soluciones para aplicar sus "limpias", con agua viva, traída de nacimientos de aguas u ojos de agua, con agua bendita de distintas iglesias y una porción de alcohol, y al integrar estos tres elementos se les agrega menta, alcanfor y loción de 7 machos para darle color y aroma. Esta solución es altamente fresca, con agradable aroma y de color verde fluorescente, por lo que relaja a los pacientes al momento de aplicárselas manualmente en forma de cruz y acompañado la aplicación con rezos.

Un destacado Médico Indígena Tradicional de Xoxocotla, es el Sr. Ricardo Alberto Castañeda, quien utiliza la herbolaria y no precisamente aplica las técnicas o métodos ante descritos.

- Personajes destacados.

Profesor Sergio Jiménez Benítez.

Maestro rural, quien recibió de manos del Tata, Don Lázaro Cárdenas del Río, el reconocimiento al impulsor de la cultura Tlahuica y de la lengua Náhuatl, orador oficial del pueblo indígena de Xoxocotla, poeta y escritor reconocido por grandes literatos de México, político morelense impulsor del México postrevolucionario.

El profesor Sergio Jiménez Benítez, fue oriundo de Xoxocotla, nació el 28 de febrero de 1922. Sus padres fueron: Juan H. Jiménez y Gertrudis Benítez. Su esposa, la profesora Delina Alfonso Moreno, con quien procreó cuatro hijos de nombres: Alma Gloria, Marco Diódoro, Imer Sergio y Guillermo Noé.

Cursó sus primeros estudios en la Escuela Primaria Rural, Lázaro Cárdenas, posteriormente estudió en la Escuela Normal Rural de Oaxtepec, obteniendo el título de Profesor de Educación Primaria. Inició a prestar sus servicios en el Magisterio Nacional como Profesor encargado de grupo, después como Ayudante del Director y luego como Director de la Escuela de Xoxocotla y por su acertado desempeño, fue llamado en 1949 a trabajar en la Escuela Urbana Federal de Puente de Ixtla y más tarde, Representante de la Secretaría de Educación Pública ante la Comisión de Escalafón en la Entidad, en la Dirección de Educación Federal de la ciudad de Cuernavaca.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



Su destacada participación en el magisterio y sus conocimientos de la lengua Náhuatl, lo llevaron a ser el Maestro de Ceremonias y Orador en actos importantes de su pueblo: El Señorío Indígena de Xoxocotla. En uno de dichos actos, frente al Tata Lázaro Cárdenas en un homenaje al "Día del Indio" en Xoxocotla en abril de 1947, impresionó al General Cárdenas quien lo llamó y le consiguió una beca en la UNESCO para realizar estudios de posgrado en el Centro Regional de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad en América Latina.

De 1950 a 1960, fue Coordinador General de los Programas de Bienestar Social y Educación por parte de la Secretaría de Educación Pública. Tiempo en el que fue coordinador de las misiones culturales en el estado; Director de Centros de Bienestar de Zacatepec y Xochitepec; Director de la Escuela Francisco Vargas Pacheco de Huitziláac; y desde 1969 hasta su fallecimiento en 1983, fue Director de la Escuela Benito Juárez de Chipitlán. Fue promotor y fundador de varias escuelas e instituciones como: El Centro de Estudios Tecnológicos Agropecuarios (CEBETA); la Escuela Secundaria Técnica con varias especialidades; la Escuela Primaria "Emiliano Zapata"; la construcción del nuevo edificio de la primaria Lázaro Cárdenas, todas en su pueblo natal, Xoxocotla. De igual forma formó parte del personal docente en las aperturas de la escuela primaria Urbana "Ing. Felipe Rivera Crespo" en Chipitlán; de la Escuela Secundaria No. 4 de la misma colonia; de la Escuela Secundaria No. 2 en la colonia Alta Vista de Cuernavaca. Fue también destacado periodista y colaborador de varias revistas y periódicos en Morelos y en el entonces Distrito Federal, por lo cual su nombre está inscrito en letras de oro en el Monumento a la Libertad de Expresión en Morelos.

Participó en política local como Secretario Particular del gobernador López de Nava; fue diputado local en la XXXIV Legislatura por Puente de Ixtla; y Presidente Municipal de Cuernavaca.

A los 16 años escribió su primera obra teatral, "De Morelos es La Chata"; posteriormente ya como escritor y poeta, se hizo acreedor a ser miembro distinguido de la Sociedad de Amigos del Libro Mexicano; obtuvo un galardón nacional por su novela, "Aquel Cristo Mexica" cuyo jurado estuvo integrado por Jaime Torres Bodet, Isidro Fabela, Alejandro Quijano y otros grandes literatos.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



Fue autor de nueve obras publicadas y de un sinnúmero de obras poéticas, en español y en náhuatl, la mayoría de ellas, exaltando la belleza de la mujer Tlahuica y de su país: México. Entre ellas sobresalen: *“El Cristo Tlahuica”*, *“Adivinanzas de América”*, *“La Pacanda”*, *“Isla de Esperanza”*, *“La Huella del Tata”*, *“Maestra Rural”*, *“Gracias Señor Presidente”*, *“Azúcar Amarga y Teatro Rural”* (que abarca siete obras teatrales).

Auténtico mexicano y verdadero representante de los dueños originales de nuestro país, rescató parte de nuestra cultura e identidad publicando sus trabajos en Náhuatl, con traducción al español; entregado a la docencia, dando a conocer la cultura, las costumbres y la belleza de nuestro pueblo.

El profesor Sergio Jiménez Benítez falleció el 2 de febrero de 1983 y fue sepultado con el ritual Tlahuica en el Señorío Indígena de Xoxocotla, Morelos.

- Atractivos turísticos

Lago de Tequesquitengo.

El Lago de Tequesquitengo, es el principal almacenamiento hídrico del estado de Morelos, es una cuenca cerrada de 28 Km², con una considerable superficie de inundación. Desde el punto de vista geológico es una fosa tectónica de más de 100 metros de profundidad que se formó como consecuencia del colapso del techo de grandes cavernas producidas por la disolución de la roca caliza que se encuentra como basamento. Está ubicado a 111 km de la Ciudad de México y a 39 km de la ciudad de Cuernavaca.

El lago en forma de gota tiene las siguientes dimensiones: el espejo de agua mide 4.2 km de largo, 2.5 km de ancho y 16 km de perímetro, está ubicado a 887.37 metros sobre el nivel del mar entre los municipios de Xoxocotla, Puente de Ixtla y Jojutla de Juárez. Tiene una capacidad máxima de almacenamiento de 168.9 hm³, nivel en el cual se inunda una superficie de 8 km² y se ve limitado por el umbral del túnel vertedor ubicado en su porción suroeste, cuya elevación es de 887.37 metros sobre el nivel del mar.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 2022 - 2024



Tequesquitengo en la época de lluvias recibe aguas de diversos afluentes, como la Barranca Honda y la Barranca del Muerto. Su principal fuente de abastecimiento es manantiales que se encuentran distribuidos en diferentes puntos del propio lago.



Boya sobre la iglesia-Tequesquitengo

Originalmente existió un pequeño lago en la parte norte del actual acuífero, a la orilla del cual se estableció el pueblo de San Juan Bautista Tequesquitengo. A mediados del siglo XIX aumentó la dimensión del lago y paulatinamente fue inundando el poblado hasta cubrirlo totalmente. La cúpula de la iglesia del antiguo pueblo se encuentra marcada con una boya y puede apreciarse a 6 metros de la superficie.

Actualmente, Tequesquitengo reúne una importante infraestructura turística, hotelera, restaurantes y de servicios. El lago es uno de los mejores atractivos para quienes gustan de la emoción de los deportes acuáticos, como el esquí, el paseo en lancha, la natación y desde luego el buceo, que puede practicarse en la parte central del lago para observar los restos de la iglesia del antiguo poblado que permanecen debajo del agua.

Cada tercer jueves de mayo se celebra la fiesta del Señor de la Ascensión con un paseo solemne en lancha alrededor del lago, posteriormente una misa, e inician los eventos culturales, bailes tradicionales y muestra de artesanía de la región.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



Balneario de Apotla.

Balneario Apotla (del náhuatl: *"donde humea el agua"*) es un parque de aventura 100% mexicano, dedicado a promover el turismo de aventura y estimular el contacto con la naturaleza. Es una reserva natural en donde se puede convivir con la naturaleza, observando la vida de las aves, reptiles, insectos y roedores, además de una gran variedad de árboles y plantas silvestres, frutales y de ornato.

En este parque que tiene como misión la de ofrecer un producto actual, divertido, dinámico y formativo para el crecimiento integral de nuestros visitantes, fomenta el turismo alternativo, de aventura, ecológico, deportivo y de naturaleza. Así como también promueve el campismo, la observación y respeto de las especies, el deporte y la convivencia familiar

Cuenta con el clima ideal para el descanso o la diversión.



Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



Playa Ejidal Xoxocotla



Como ya se había mencionado, el Lago de Tequesquitengo constituye, en sí mismo, uno de los principales destinos de nuestro estado. En su ribera se han construido hoteles, fincas, y centros de entretenimiento de diversa índole; pero sólo un centro sobresale por su originalidad, belleza y funcionalidad.

La Playa Ejidal Xoxocotla es un proyecto eco turístico y de reforestación en el que participan tanto el gobierno federal como el estatal, con intervención directa de la comunidad indígena de Xoxocotla. Gracias al trabajo de esta comunidad, el centro se ha desarrollado para formar un huerto tradicional, con el cual se busca conservar la flora local, al tiempo que el visitante tiene la oportunidad de observar y conocer especies endémicas, propias de la Selva Baja Caducifolia. Al llegar se obtiene, desde la parte más alta, una maravillosa vista del lago. Poco a poco, al descender hacia la playa, el visitante tiene acceso a los diversos servicios que ofrece la Playa Ejidal Xoxocotla, como son: Restaurante, Alberca, Temazcal, Masajes y Centro Botánico Interpretativo.

Las actividades que se pueden desarrollar en este espacio son: nado en la laguna, caminata, ski, y paseos en lancha.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



Cómo llegar: Al llegar a la ribera del lago de Tequesquitengo, en la glorieta "Las Alas" tomar hacia la izquierda. La entrada a la Playa Ejidal Xoxocotla se encuentra un kilómetro adelante.

VIII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

- Situación Geográfica.

Xoxocotla es un municipio del estado Morelos, ubicado en la zona sur del estado, cuyas coordenadas geográficas del municipio son 18°41'06"N 99°14'38"O, con una altitud de 700 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una superficie territorial de 29,917 Km 2.



Ubicación geográfica del Municipio Indígena de Xoxocotla

El municipio de Xoxocotla colinda con los municipios de Xochitepec; Miacatlán, Puente de Ixtla, Zacatepec, y Jojutla.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



- Colonias y barrios, que integran Xoxocotla.

Que de acuerdo al Decreto número dos mil trescientos cuarenta y cuatro, por el que se Crea el Municipio de Xoxocotla, Morelos, el nuevo municipio se integra por las siguientes colonias, barrios y poblados:

Colonias:

Cerrado del Venado, Ejido de Xoxocotla;
Hermosa, Ejidal, Ejido de Xoxocotla;
Loma Linda, Ejido de Xoxocotla;
Arboledas del Sur, Ejido de Xoxocotla;
La Toma, Ejido de Xoxocotla;
Palo Prieto, Ejido de Xoxocotla;
Campo Corbeta, Ejido de Xoxocotla;
Chaya Michán, Ejido de Xoxocotla;
Tierra Alta, Ejido de Xoxocotla;
Campo Xolistlan, Ejido de Xoxocotla;
Fraccionamiento Palo Prieto, Ejido de Xoxocotla.

Barrios:

Reforma, pequeña propiedad;
Conasupo, pequeña propiedad;
La Maxac, pequeña propiedad;
Prolongación Benito Juárez;
Niños Héroes, pequeña propiedad;
Miguel Hidalgo, pequeña propiedad;
Reforma, pequeña propiedad;
Benito Juárez, pequeña propiedad;
Apozonalco, pequeña propiedad;
Cetis 122, pequeña propiedad;
Porcina, pequeña propiedad;
Técnica, pequeña propiedad;
Morelos, pequeña propiedad;
Constituyentes, pequeña propiedad;
Techichilco, pequeña propiedad;

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



Los Ciruelos, pequeña propiedad;
Prolongación Niños Héroes, pequeña propiedad;
20 de Noviembre, pequeña propiedad;
5 de Mayo, pequeña propiedad;
16 de Septiembre, pequeña propiedad;
Alalpán, pequeña propiedad;
San Juanes, pequeña propiedad;
El Faro, pequeña propiedad;
Los Güajes, pequeña propiedad;
Tegomulco, Ejido de Xoxocotla;
Campo Anenecuilco, Ejido de Xoxocotla;
Niños Héroes, Ejido de Xoxocotla;
Apotla;
Cuahcelotepac.
Campos del Ejido de Xoxocotla;
Tehuixtlera;
Ipanxalli;
Matanzas;
Barro Prieto;
Lagunilla;
La Toma;
La Cruz;
La Hixpan;
La Quiahuac;
Cerro del Venado;
Rancho inglés;
San Juanes;
Palo Prieto;
Los Arcos.

Asimismo, fue designada como Cabecera Municipal: "Xoxocotla, Centro".

- **Clima.**

El clima de Xoxocotla es cálido subhúmedo, al igual que la mayor parte del sur del estado de Morelos. Con las lluvias de verano y las de parte del otoño, se caracteriza por ser húmedo. Las mayores sequías se presentan al final del otoño, invierno y

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



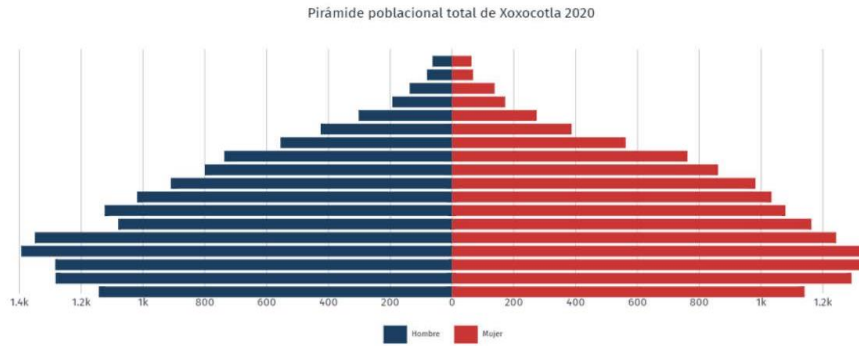
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 2022 - 2024



principios de la primavera. Durante los meses de marzo, abril y mayo las temperaturas fluctúan de entre los 26° y 30° C, y en los meses de diciembre y enero se registran menores temperaturas de hasta 20°. En general se puede decir que es un clima al que corresponde una vegetación de selva baja y pastizales, misma que se observa en casi el 75% del territorio estatal.

Generalmente, el periodo de lluvias comprende los meses de junio, julio, agosto y septiembre, por último en octubre, en algunas ocasiones se presentan lloviznas en mayo y diciembre.

- Población.



[localhost:3300/](#)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el municipio de Xoxocotla cuenta con una población de 27,805 habitantes, de los cuales 49.9% son hombres y 50.1% son mujeres, es decir, 13,881 de población masculina y 13,924 de femenina.

Su densidad poblacional es de 146.8 habitantes por Km 2.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron:

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



De 15 a 19 años = 2,741 habitantes

De 10 a 14 años = 2,637 habitantes

De 20 a 24 años = 2,593 habitantes

El total de habitantes por estos rangos de edad fue de 7,971, concentrando el 28.7% de la población total.

Población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena. 2,190 habitantes, lo que corresponde a 7.87% del total de la población de Xoxocotla.

Las lenguas indígenas más habladas son: Náhuatl 2,162 personas, Zapoteco 8 personas y no especificado 4 personas.

- Población económicamente activa.

En el municipio de Xoxocotla, del total de sus habitantes, se encuentran en edad económica activa un total de 9,276 Xoxocoltecos. Ahora bien, al cuarto trimestre de 2021 la población económicamente activa o de participación laboral correspondía al 54.5%, y la tasa de desocupación del 2.39%, equivalente a 20 personas.

- Religión.

En el ahora municipio de Xoxocotla, la religión predominante ha sido la católica, sin embargo, a partir de los años 70's la presencia de sectas religiosas en la localidad, tomaron gran relevancia y la iglesia católica vio invadido su feudo. Eso afectó a la comunidad en el aspecto organizativo del núcleo familiar.

Además de la católica, otros tipos de religión que se observan en Xoxocotla son: testigos de jehová; adventistas; pentecostés y metodistas.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 2022 - 2024



- Cosmogonía

El poderoso imperio guerrero nahua quedó atrás, la cosmovisión de los pueblos nahuas contemporáneos, concretamente los de Morelos y en particular el de Xoxocotla, tiene su origen en la antigua cosmovisión que los nahuas compartían con los demás pueblos mesoamericanos. Ésta se basa en una magna oposición dual de contrarios que fracciona el cosmos para su mejor comprensión, así el cielo y la tierra, la luz y la oscuridad, lo femenino y lo masculino, forman una dualidad que posee dos tipos fundamentales de fuerzas complementarias y opuestas, semejantes e invertidas, entendidas en términos de polaridad: lo positivo y lo negativo.

Los nahuas de Morelos, hablen su lengua o no, conservan en gran medida los conocimientos de sus antepasados. Su visión del mundo, de la naturaleza, de Dios, sus formas de elegir a sus representantes, sus ritos agrícolas, de petición de agua, sus procesiones a los lugares sagrados, sus danzas, su música, sus recuerdos sobre un pasado cercano lleno de posibilidades ecológicas y abundancia de recursos frente a la pobreza económica y las carencias en las que viven actualmente. Aunado a esto, las manifestaciones de la cultura nahua se han resguardado en las mentes de los viejos o en las cofradías religiosas, en las mayordomías y grupos de vigilancia de los santos, en los agricultores que rezan a San Isidro o a San Gregorio, en los que llevan a bendecir sus semillas a la iglesia el día de la Candelaria; así como en los que aprendieron a observar la luna y conocen los mejores momentos para sembrar, regar o cosechar.

- Padrón tributario

Existen edificadas 5,679 viviendas, mismas que se encuentran en posibilidad de integrarse al padrón tributario para efectos de contribuir con su pago de impuestos prediales.

Respecto a los tipos de construcción el 35% cuenta con un solo cuarto, el 55%, cuenta con dos recamaras, un 7% tiene tres recamaras o más, y tan solo un 3% son edificaciones mayores.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS. 2022 - 2024



Las viviendas son de todo tipo de materiales, desde aquellas construidas con adobe o tabique y cuyo techo es de lámina o concreto, éstas últimas se encuentran más al centro de la localidad, y ya en la periferia se llegan a encontrar construcciones con paredes de carrizo, cartón e inclusive techos de palma. El piso predominante en las afueras de la cabecera municipal consta de un aplanado de concreto o hasta pisos aplanados de tierra. Las propiedades, cuentan a su favor con amplios patios, mismos que en futuro pueden presentar nuevas edificaciones.

- Suministro de agua potable

En Xoxocotla existe un sistema local de agua potable y de las viviendas descritas con anterioridad, se tiene un registro que el 59 % tienen al menos una toma de agua (contrato de agua).

- Actividades e indicadores económicos.

Según el Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Xoxocotla fueron:

- I. Comercio al por menor: 555 unidades, equivalentes al 52.2%
- II. Industrias Manufactureras: 208 unidades, un 19.6%
- III. Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales: 111 unidades, igual al 10.4%
- IV. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas: 106 unidades, 9.97%
- V. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos: 18 unidades, un 1.69%
- VI. Comercio al por mayor: 17 unidades, equivalentes al 1.60%
- VII. Servicios de Salud y Asistencia Social: 17 unidades, igual a un 1.60%
- VIII. Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos: 10 unidades económicas correspondientes a 0.94%

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



- IX. Servicios profesionales científicos y técnicos: 9 unidades
- X. Servicios inmobiliarios y de alquileres de bienes muebles: 6 unidades
- XI. Transportes, correo y almacenamiento: 2 unidades económicas.
- XII. Información en medios masivos: 2 unidades.
- XIII. Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica: 1 unidad.
- XIV. Servicios financieros y seguros: 1 unidad económica.

Según el directorio nacional de Actividades Económicas del INEGI, en Xoxocotla se encuentran registrados y de forma activa a 1,031 establecimientos comerciales.

Por otra parte, mencionaré que la actividad principal de la población de Xoxocotla, es la agricultura de subsistencia de tierras de temporal, cultivándose: maíz, sorgo, cacahuate, hortalizas, calabaza, frijol, etcétera.

En el municipio de Xoxocotla, se cuenta con dos tipos de agricultura, de riego, como la caña de azúcar, arroz, maíz, melón y sandía; y la de temporal como maíz, cacahuate, sorgo, frijol, jitomate, mago y tomate verde.

En la localidad existe gente que oferta y vende sus cultivos, tales como: tomate, cacahuate, guajes y cebollas.

Hay desplazamiento a municipios como Cuernavaca, Cuautla o Jojutla, de trabajadores jornaleros o peones de la construcción. Un grupo menor, sobre todo mujeres, prestan sus servicios domésticos en las antes mencionadas ciudades del estado de Morelos o se dedican al comercio ambulante en mercados o tianguis. También hay personas que tienen su propio pequeño negocio, como el de vender tortillas hechas a mano, venta de tacos sudados, etcétera, y de los cuales obtienen buenas ganancias.

La producción y valor producido de la actividad agropecuaria han sido favorables dado el crecimiento de la demanda local y, por supuesto, la condición del mercado nacional. La expectativa es mantener el ritmo de crecimiento, ya que estas actividades fortalecen el empleo e ingresos en el sector agropecuario, así como en las actividades y encadenamientos productivos.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



- Servicios públicos.

El orden, control, la evaluación y retroalimentación son pilares que este gobierno priorizará en busca del constante mejoramiento en la prestación de servicios públicos.

Es por eso que se implementará un constante monitoreo de todas las actividades a realizar en la prestación de servicios públicos, con el objetivo de generar indicadores de calidad, que determinarán el costo-beneficio de estos y así mejorar los servicios para e bien de la comunidad Xoxocolteca.

En lo referente a los servicios públicos que se prestan en el municipio de Xoxocotla, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establece en sus artículos 123 y 124, lo siguiente:

Artículo 123.- Los Municipios organizarán y reglamentarán la administración, funcionamiento, conservación y explotación de sus servicios públicos, considerándose como tales, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*
- II. Alumbrado público;*
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;*
- IV. Mercados y centrales de abasto;*
- V. Panteones;*
- VI. Rastro;*
- VII. Estacionamientos públicos;*
- VIII. Archivo, autenticación y certificación de documentos;*
- IX. Embellecimiento y conservación de centros urbanos y poblados;*
- X. Calles, parques, jardines y áreas recreativas y su equipamiento;*
- XI. Seguridad pública, tránsito y cuerpo de bomberos;*
- XII. Catastro municipal;*
- XIII. Registro Civil; y*
- XIV. Las demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.*

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



Artículo 124.- Cuando los servicios públicos sean prestados directamente por el Ayuntamiento corresponderá al Presidente Municipal la vigilancia y supervisión de los mismos.

Al respecto destaco, la dificultad física y administrativa que se ha venido desarrollando desde el momento de la creación del Municipio Indígena de Xoxocotla, toda vez que en lo correspondiente a los servicios públicos, desde su decreto de creación se estableció lo siguiente:

“... Los servicios públicos de agua potable y recolección de basura deberán, en todo momento, irse traspasando de manera progresiva, entre los Municipios de Xoxocotla y Puente de Ixtla, Morelos. En todo caso deberá privilegiarse la factibilidad y efectividad del servicio público para la población.

Los Municipios de Xoxocotla y Puente de Ixtla, Morelos, deberán convenir pormenorizadamente los plazos de transición, previo estudio realizado por ellos, el cual deberá anexarse al convenio respectivo.

El Municipio de Puente de Ixtla debe dar facilidades al de Xoxocotla con los trámites y gestiones ante las autoridades correspondientes para lograr que las concesiones, en su caso, de los pozos o manantiales que se ubiquen dentro del segundo, les sean otorgadas para la prestación del servicio de agua potable”.

Y es en el punto del servicio de agua potable donde tenemos la problemática mayor, toda vez que al tiempo de la desincorporación de Xoxocotla, la administración (en ese entonces central) de Puente de Ixtla, dejó un pasivo enorme, por concepto de adeudos a la Comisión Federal de Electricidad, adeudo que por desgracia redundó en que la empresa paraestatal monopólica de energía eléctrica, cortara el suministro de electricidad de nuestros pozos, y consecuentemente sin servicio de agua potable a los conciudadanos Xoxocoltecos.

No obstante lo anterior, de manera general, en esta administración nos hemos reunido con representantes de la Comisión Federal de Electricidad, para tratar de llegar a un acuerdo.

Por otra parte, en lo correspondiente a los demás servicios públicos, señalo que se continúan otorgando, muy a pesar de que parte de la infraestructura y bienes muebles necesarios, se encuentran secuestrados por un grupo disidente a esta administración.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



- Flora y fauna.

Dentro de la flora del municipio de Xoxocotla, se encuentran: arbustos, plantas silvestres, mezquites, guajes, huisaches, guamúchil, anonas, ciruelos, mangos, tamarindos y diversos tipos de plantas de ornato.

Dentro de la fauna encontramos: tlacuaches, conejos, armadillos, aguilillas, zopilotes, entre otros animales más. De manera arbitraria la fauna ha sido clasificada como nociva y no nociva. Como fauna nociva para la salud del ser humano, se encuentran: moscas, abejas, avispas, alacranes, garrapatas, chinches, cucarachas, piojos, ratas, artrópodos, protozoarios, platelmintos, nematodos, cestodos y ectoparásitos. Como fauna no nociva para la salud, encontramos: burros, vacas, mulas, caballos, cabras, cerdos, perros, gatos, gallinas, gansos y pericos.

- Nota importante:

Debido a que Xoxocotla, es un municipio de nueva creación y que su territorio era parte del municipio de Puente de Ixtla hasta el año de 2019; por la problemática generada por la pandemia del Sars cov-2, Covid 19; y aunado a que la administración saliente no nos realizó formal entrega de la administración municipal, se informa que por desgracia actualmente no se cuenta con información administrativa, operativa y financiera; así como también aquella de orden estadístico, ya que en la primera hipótesis, la estamos generando a partir de "cero"; y en el segundo aspecto, es natural entender que los organismos y dependencias autónomas o gubernamentales encargadas de generar información estadística, geográfica, poblacional, etcétera, efectuaban sus informes de acuerdo al entonces integrado municipio de Puente de Ixtla y no en lo particular de Xoxocotla. Por tal motivo, si bien nos hemos dado a la tarea de generar, recabar y analizar información, ésta es muy limitada.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



IX. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS.

Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es un órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, cuya función está orientada a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad Xoxocolteca, en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del presente Plan de Desarrollo Municipal, asegurando la congruencia de éstos con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

Que el COPLADEMUN se erige como una de las principales herramientas del Ayuntamiento para que, a través de dicho órgano deliberativo, se promueva la participación de la ciudadanía en la planeación y rendición de cuentas permanente.

Que para fortalecer al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del estado de Morelos y del Municipio de Xoxocotla, a través del seguimiento y evaluación del Planes de Desarrollo Municipal, el COPLADEMUN, ha elaborado materiales de apoyo consistentes en documentos para la convocatoria, logística y desarrollo de sesiones de COPLADEMUN, entre otros.

Que para llevar a cabo tales tareas y funciones, el que suscribe el presente PMDXO, junto con el Secretario Municipal y en coordinación con la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, emitimos la respectiva convocatoria pública, con los perfiles adecuados para constituir el COPLADEMUN, los requisitos y el periodo de recepción de documentos; a fin de que posteriormente se analicen las trayectorias de los aspirantes y sean seleccionados aquellos ciudadanos que cumplan con lo solicitado. La difusión se efectuó en todo el territorio del municipio de Xoxocotla, colocando la convocatoria en lugares concurridos y visibles, además de utilizar los medios impresos y/o electrónicos que dispone el Ayuntamiento.

Que una vez concluida la sesión de integración del COPLADEMUN de Xoxocotla, nos pusimos a trabajar para programar los correspondientes asambleas y foros de consulta a la ciudadanía, para integrar sus demandas e inquietudes en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio Indígena de Xoxocotla 2022-2024, que aquí se presenta.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



COPLADEMUN.



Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



X. FOROS DE CONSULTA

Los foros de consulta ciudadana, son el mecanismo por el cual el gobierno municipal de Xoxocotla, se acerca de manera directa con la ciudadanía para involucrarla en la planeación democrática del municipio, en estos se instalan mesas de trabajo divididas en "Ejes". Estos foros se realizan con el esfuerzo de que las metas y objetivos del PMDXO, así como del POA, correspondan a las demandas de la sociedad, incluidos los sectores público, social y privado. Para la realización de estos foros, se programa su difusión impresa, digital y por perifoneo.



Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



**Plan Nacional
de Desarrollo**

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

Las consultas ciudadanas, se llevaron a efecto durante los meses finales del año pasado y primeros de 2022, alcanzando una cobertura en casi la totalidad del municipio, asimismo, a las peticiones generadas en las consultas en comento, se le integraron todas aquellas peticiones presentadas por los Xoxocoltecos en la campaña, política, efectuada en las siguientes localidades del municipio:

- 1 Consulta ciudadana efectuada en la colonia Cerrado del Venado;
21. Consulta ciudadana efectuada en la colonia Loma Linda;
22. Consulta ciudadana efectuada en la colonia Arboledas del Sur;
23. Consulta ciudadana efectuada en la colonia Campo Corbeta;
24. Consulta ciudadana efectuada en la colonia Tierra Alta;
25. Consulta ciudadana efectuada en la colonia Campo Xolistlán;
26. Consulta ciudadana efectuada en el Fraccionamiento Palo Prieto;
27. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Reforma;
28. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de La Maxac;
29. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Prolongación Benito Juárez;
30. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Miguel Hidalgo;
31. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Apozonalco;
32. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de CETIS 122;
33. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Morelos;
34. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Techichilco
35. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de 20 de noviembre;
36. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de 16 de septiembre;
37. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de 5 de mayo;
38. Consulta ciudadana efectuada en el Barrio de Los Guajes;
39. Consulta ciudadana efectuada en el Rancho Inglés, entre otras más.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



De esta forma se analizó la información histórica documental y la extraída de las consultas ciudadanas, conociendo así las problemáticas, sugerencias e inquietudes de los Xoxocoltecos y buscar las mejores soluciones.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



**XI. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO DE XOXOCOTLA, MORELOS, CON LOS PLANES
ESTATAL Y FEDERAL DEL DESARROLLO.**

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio Indígena de Xoxocotla 2022-2024, con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Dentro de los elementos que son considerados para la formulación de los ejes, objetivos y metas del PMDXO, se encuentran: el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y los resultados de las consultas públicas efectuadas en las distintas localidades del municipio. En tal virtud, se desarrolló un trabajo de análisis con la finalidad de establecer la función y alineación del gobierno municipal, respecto de los ejes y objetivos planteados tanto en el PND, como del PED.

Sin lugar a duda, el proceso de alineación contribuye a focalizar nuestros esfuerzos, y coordinar los objetivos y propuestas de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los Xoxocoltecos. Por ello, en el PMDXO que soportan el compromiso planeado a corto, mediano y largo plazos, se observará el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos.

El PND está estructurado a través de tres ejes que articulan las políticas públicas federales, siendo estos: 1. Política y Gobierno; 2. Política Social; y 3. Economía. Por su parte, en el PED, se establecen cinco ejes rectores, en los cuales el ejecutivo estatal direccionará su administración, a saber: 1. Paz y seguridad para las y los morelenses; 2. Unidad y armonía para las y los morelenses; 3. Justicia Social para las y los morelenses; 4. Productividad y competitividad para las y los morelenses; y 5. Modernidad para las y los morelenses. En ese sentido y buscando la concordancia y consecuente alineación de objetivos en materia de desarrollo, en el PMDXO, basados en los foros de consulta, en las demandas ciudadanas, así como en las propuestas de atención y mejora recabadas durante la campaña política, definimos los siguientes ejes rectores de actuación: 1. Xoxocotla, seguro y en paz; 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo; 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social; 4. Gobierno ciudadano y de puertas abiertas; y 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



sustentable. Asimismo, se plantea una alineación con la agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible.

Por lo anterior y en concordancia con el PND y el PED, se definieron los ejes de políticas públicas, tanto rectores como transversales, que resumen las principales preocupaciones ciudadanas, así como los factores básicos e indispensables para elevar la calidad de vida de los habitantes de Xoxocotla, con el fin de lograr un crecimiento social, económico, sostenido y sustentable.

Mencionaré que, en el transcurso del estudio de los Ejes, objetivos y estructuras, tanto del PND, como del PED, se logró identificar muchas coincidencias en los propósitos y finalidades planteadas, sin embargo, algunos componentes no guardan relación directa entre los Planes federal y estatal, debido a la diferencia en sus estructuras, tal es el caso que en el PND no se mencionan objetivos específicos, ni estrategias, elementos estos que sí son contemplados en el PED. En consecuencia, en el PMDXO, se procuró de la mejor manera posible, describir, corresponder y alinear, nuestros ejes, objetivos y estrategias, con los plasmados por los gobiernos federal y estatal, de acuerdo con sus metas nacionales y objetivos, como se muestra en el siguiente cuadro resumen de alineación:

PND	PED	PMD	VINCULACIÓN
1. Política y Gobierno	1. Paz y seguridad para las y los morelenses. -Seguridad pública -Procuración de justicia -Derechos humanos -Protección civil	1. Xoxocotla, seguro y en paz.	1.1. Se observa una clara alineación en el enfoque que los Planes dan a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el país, entre la entidad federativa y el municipio de Xoxocotla, tomando como base la cultura de legalidad, respeto y protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad. 1.2. Se busca salvaguardar los intereses del estado y que las

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		<p>funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.</p> <p>1.3. Se pretende contar con una policía confiable y acreditada para el desempeño policial.</p> <p>1.4. Se busca contar con una policía debidamente capacitada y preparada en el desempeño de sus funciones.</p> <p>1.5. Se busca contar con una policía debidamente capacitada en materia de Justicia Penal y Protocolos Nacionales de Actuación de Primer Respondiente.</p> <p>1.6. Se busca contar con una policía que demuestre dignificación policial ante la sociedad y respeto irrestricto a los derechos humanos.</p> <p>1.7 Se pretende eficientar los recorridos móviles de seguridad y vigilancia en las localidades del Municipio de Xoxocotla, para dar una mejor presencia policial.</p> <p>1.8. Se pretende contar con una policía capacitada en telecomunicaciones para el desempeño de sus funciones.</p>
--	--	--

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



			<p>1.9. Se pretende que el cuerpo policial se aplique en la prevención del delito para la reducción de los índices delictivos.</p> <p>1.10. Se pretende asegurar la integridad física de peatones y conductores, regulando la vialidad en el municipio, así como la debida aplicación del Reglamento de Tránsito vigente.</p> <p>1.11. Se busca mejorar la cobertura de seguridad pública y calidad en la prevención del delito.</p> <p>1.12. Se pretende contar con la participación ciudadana en la prevención del delito y capacitar e informar a ésta, en funciones de protección civil.</p> <p>1.13. Se pretende disminuir la violencia que se está viviendo en la sociedad.</p>
1. Política y Gobierno	<p>2. Unidad y armonía para las y los morelenses.</p> <p>-Gobierno ciudadano y sociedad civil participativa</p> <p>-Coordinación y cooperación con los tres poderes</p> <p>-Fortalecimiento e impulso municipal</p>	4. Gobierno ciudadano y de puertas abiertas	<p>4.1. Dotar de herramientas a las instituciones de la administración pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno</p> <p>4.2. Conformar una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de</p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



	<p>-Coordinación eficiente con la federación</p> <p>-Estado de derecho</p>		<p>espacios físicos que propicien el desarrollo integral del estado y municipio, brindando herramientas que favorezcan las actividades que diariamente se desempeñan.</p> <p>4.3. Enfocar esfuerzos conjuntos entre la federación el estado y el municipio, que permitan revalorizar el actuar gubernamental ante la población, principalmente ante los pueblos indígenas procurando su integración y preservación de su cultura y asegurando su participación en el desarrollo del estado.</p> <p>4.4. Preservar la estabilidad social, la gobernabilidad democrática y el estado de derecho.</p> <p>4.5. Impulsar los Derechos humanos y ciudadanos, fortaleciendo los instrumentos de la democracia.</p> <p>4.6. Conminar al dialogo permanentemente con los tres poderes federal, estatal y municipal.</p> <p>4.7. Promover la participación ciudadana.</p> <p>4.8. Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones de los ejecutivos cumplan</p>
--	--	--	--

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



			con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
2. Política Social	3. Justicia Social para las y los morelenses. -Pobreza y marginación. -Educación pública -Salud pública -Agua -Vivienda -Cultura -Trabajo	3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social	3.1. Priorizan la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población, tales como educación, salud, derechos al agua, vivienda, cultura y trabajo, y así mejorar su calidad de vida; y cerrar las brechas entre las regiones. 3.2. Se pretende impulsar la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo equitativo. 3.3. Sirve como medio para enfocar esfuerzos conjuntos que permitan la inclusión de los pueblos indígenas procurando conservar su cultura y asegurando su participación en el desarrollo del estado. 3.4. Fortalecen la intervención de los gobiernos municipales a favor de la igualdad entre mujeres y hombres para que incidan favorablemente en el desarrollo humano, generando modelos de participación.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



			<p>3.5. Se propone dar fortalezas a los centros de atención para la mujer víctima de violencia, así como a la educación en los niveles existentes en el municipio de Xoxocotla.</p> <p>3.6. Reactivar los refugios para las mujeres víctimas de violencia.</p> <p>3.7. Promover la igualdad y respeto entre las asociaciones religiosas del municipio.</p> <p>3.8. Fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos.</p> <p>3.9. Procurar el suministro constante de agua potable.</p> <p>3.10. Proponen erradicar la violencia en el hogar.</p> <p>3.11. Se pretende concientizar a los adolescentes la importancia de contar con estudios profesionales, evitando así la deserción escolar.</p> <p>3.12. Buscan concientizar a la población para no ser generadores de violencia en el hogar.</p> <p>3.13. Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.</p>
--	--	--	---

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



			<p>3.14. Se busca Incrementar la atención a las comunidades indígenas del municipio.</p> <p>3.15. Preservan y fomentan los derechos, la cultura y las tradiciones vivas, en y para el pueblo indígena de Xoxocotla.</p>
3. Economía	<p>4. Productividad y competitividad para las y los morelenses.</p> <p>-Desarrollo</p> <p>-Desarrollo económico</p> <p>-Desarrollo agropecuario</p>	2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.	<p>2.1. Encaminan a fortalecer las actividades y la participación del sector primario como parte fundamental del desarrollo, impulsando las economías locales y tomando en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales, acorde a las vocaciones productivas de cada región.</p> <p>2.2. Direccionan a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo de manera sostenible.</p> <p>2.3. Se propone mejorar las condiciones de vida de la población con atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.</p> <p>2.4. Contribuye a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta marginación, a través de la conformación de grupos de desarrollo</p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



			<p>implementando, proyectos comunitarios.</p> <p>2.5. Se busca que los jóvenes de nuestro municipio, se integren a la sociedad y participen en actividades productivas.</p> <p>2.6. Se busca que los jóvenes se integren al sector productivo, principalmente en el sector agropecuario.</p> <p>2.7. Fortalecen el mercado interno de la Entidad.</p> <p>2.8. Se pretende Incrementar la productividad y competitividad del Municipio.</p> <p>2.9. Garantizar la Seguridad agroalimentaria.</p> <p>2.10 Ampliar las oportunidades económicas de las cadenas productivas en el sector primario.</p> <p>2.11. Consolidar la investigación científica, social, humanística y su potencial aplicación para alcanzar una sociedad sustentable.</p> <p>2.12. Fortalecen la competitividad de las empresas de la entidad mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p>
--	--	--	--

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		<p>2.13. Fomentan la cultura científico-tecnológica y de innovación en la población, a fin de que esta desarrolle sus capacidades y cuente con mayores herramientas que incrementen su competitividad.</p> <p>2.14. Facilitan el uso de herramientas tecnológicas para promover el trabajo en red, de la administración pública para una mejor toma de decisiones.</p> <p>2.15 Se promueven políticas públicas que apoyen la generación de empleos.</p> <p>2.16 Fortalecen la prevención de conflictos en materia del trabajo.</p> <p>2.17- Buscan eficientar la actividad jurisdiccional para abatir el número de procesos y conflictos entre la autoridad municipal y sus trabajadores.</p> <p>2.18 Impulsan la competitividad, promoción y servicios de los destinos turísticos del estado.</p> <p>2.19. Impulsan el desarrollo y turístico.</p> <p>2.20. Consolidan la infraestructura física del estado, a través de obra pública.</p>
--	--	---

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



			<p>2.21. Fortalecen la Administración Tributaria de las Haciendas Públicas.</p> <p>2.22 Se pretende que la administración pública, eficiente el gasto, la inversión y deuda pública con base en resultados.</p> <p>2.23. Implementan de manera efectiva una nueva gestión pública en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.</p> <p>2.24. Impulsan la reducción del gasto para actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.</p> <p>2.25. Facilitan el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.</p>
	<p>5. Modernidad para las y los morelenses</p> <p>-Sustentabilidad del medio ambiente</p> <p>-Innovación, ciencia y tecnología</p> <p>-Infraestructura urbana, conectividad terrestre y aérea</p>	<p>5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</p>	<p>5.1. Se asegura que el desarrollo del estado y municipio, recaiga en un ambiente sostenible y sustentable, en donde se encuentre un equilibrio en la interacción entre la sociedad y el medio natural, propiciando la conservación de espacios verdes.</p> <p>5.2. Consolidar la investigación científica, social, humanística y su</p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



	<ul style="list-style-type: none"> -Movilidad metropolitana -Modernidad del transporte público. -Administración pública eficiente -Evaluación de la política de desarrollo social -Transparencia y rendición de cuentas -Hacienda pública 		<p>potencial aplicación para alcanzar una sociedad sustentable.</p> <p>5.3. Fortalecer la infraestructura de movilidad humana, así como aquella pública de transporte público en el municipio de Xoxocotla.</p> <p>5.4 Alcanzar una administración pública eficiente, de transparencia y rendición de cuentas, vigilando el debido comportamiento de la hacienda pública municipal.</p> <p>5.5. Contar y fortalecer los procesos de evaluación de la administración pública del municipio.</p>
--	---	--	--

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



XII. EJES RECTORES, OBJETIVOS GENERALES, ESTRATÉGIAS E INDICADORES.

Definidos los Ejes rectores, planteamos sus respectivos componentes programáticos, que son medidas concretas contempladas en el PMDXO, cuya finalidad es la de producir resultados positivos en la realización de los programas en ejecución.

Eje 1. Xoxocotla, seguro y en paz.

Objetivo general

1.1. Empezar una política de seguridad pública preventiva y de protección civil para proteger la integridad de las personas.

Estrategia general

- Desarrollar un sistema de operación y acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva.

Objetivo específico:

1.1.1- Mejorar la seguridad pública de la población Xoxocolteca, prestando especial atención a las comunidades indígenas, a las zonas rurales; Fortaleciendo la seguridad pública, para recuperar espacios públicos y mejores condiciones sociales de los habitantes del municipio de Xoxocotla.

Programa:

1.1.1.1 Integración efectiva de un Xoxocotla, seguro y en paz

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	VERIFICADORES	UNIDAD RESPONSABLE
------------------	-------------	---------------	--------------------

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



1.1.1.1.a Implementar políticas públicas y acciones de gobierno encaminadas a reducir los índices delictivos	Porcentaje de políticas públicas y acciones de gobierno encaminadas a reducir los índices delictivos implementada	Datos de la incidencia delictiva por regiones del municipio	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
1.1.1.1.b Implementar políticas públicas y acciones de gobierno encaminadas a reducir vicios y malas prácticas en los agentes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Porcentaje de acciones implementadas encaminadas a reducir vicios y malas prácticas en los agentes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Informe de acciones	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
1.1.1.1.c. Aumentar la vigilancia en todas las regiones del municipio	Porcentaje de regiones del municipio que cuentan con vigilancia	Reporte de seguridad pública.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
1.1.1.1.d. Implementar sistemas de vigilancia y políticas públicas para la prevención del delito	Porcentaje de sistemas de vigilancia y políticas públicas para la prevención del delito implementadas	Registros administrativo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
1.1.1.1.e. Mejorar las condiciones de trabajo del personal	Porcentaje de condiciones de trabajo mejoradas para el personal	Registros administrativos	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Dirección de Recursos Humanos
1.1.1.1.f Aumentar la participación de la sociedad en temas de seguridad, con enfoque de igualdad sustantiva.	Porcentaje de las regiones del municipio que participan en temas de seguridad, con enfoque de igualdad sustantiva	Reporte de seguridad publica	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.

2.1 Objetivo general

Fomentar e impulsar la infraestructura y el desarrollo económico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación y la competitividad, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social en beneficio de las comunidades indígenas y personas con mayores necesidades.

Estrategia general

- Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio de Xoxocotla.

Las decisiones de política encaminadas a detonar el crecimiento económico, entendido como la única manera sostenible para acceder a mayores niveles de desarrollo social, necesariamente tienen que tomar en consideración a los agentes económicos a diferentes niveles.

El actual dinamismo económico y social impone retos igualmente acelerados a los centros poblacionales rurales, indígenas y urbanos. Por un lado, concentran un gran volumen de personas y de actividades económicas, produciendo en conjunto un nexo entre la creatividad, la innovación y actividades de valor agregado; mientras que, por otro, son lugares donde la pobreza urbana y la exclusión social tienen una gran presencia.

Por ello y de manera progresiva, la situación económica así como la competitividad son, temas de mayor relevancia en la agenda del actual gobierno municipal, quienes a través de un mejor desempeño de sus funciones y responsabilidades buscamos generar respuestas eficaces y oportunas a los constantes cambios en la demanda de servicios públicos, el incremento de la competencia y el surgimiento de nuevas tecnologías, además de crear las condiciones que permitan generar un proceso de desarrollo sustentable del Municipio de Xoxocotla.

La importancia de mejorar la manera en que la economía local incursiona en los distintos mercados, radica en que es un factor fundamental en el desarrollo rural, urbano y regional, ya que a través de ella es posible aumentar el bienestar de nuestros habitantes y promover un desarrollo sustentable con cohesión social.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



Por eso es importante generar a nivel municipal un entorno social, laboral, tecnológico, ambiental e institucional propicio para un mejor desempeño de los agentes económicos y sociales, que permita atraer inversión, generar empleo y bienestar para los habitantes.

Objetivo específico:

2.1.1. Apoyar a la población Xoxocolteca, para desarrollar actividades en beneficio del crecimiento económico de Xoxocotla.

Programa:

2.1.1.1 Desarrollo económico en beneficio de las comunidades indígenas, rurales y urbanas.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	VERIFICADORES	UNIDAD RESPONSABLE
2.1.1.1.a Impulso al desarrollo económico a través del campo, la industria y el comercio de manera sustentable y sostenible	Porcentaje del personal ocupado en sectores de actividad económica	Datos de los censos económicos	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos. Dirección de Desarrollo Económico (Turismo)
2.1.1.1.b Realizar innovaciones tecnológicas con enfoque sustentable	Porcentaje de innovaciones tecnológicas con enfoque sustentable	Informe de acciones	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista. Dirección de Protección Ambiental
2.1.1.1.c Organizar en igualdad sustantiva a	Porcentaje de organizaciones de productores del campo	Organizaciones creadas	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



los productores del campo en el municipio.	en el municipio creadas en las regiones del municipio		Urbano y Servicios Públicos. Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista
2.1.1.1.d Impulsar desarrollo de cadenas productivas agropecuarias en las regiones del municipio	Porcentaje de acciones para impulsar desarrollo de cadenas productivas agropecuarias en las regiones del municipio	Informe de acciones	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos. Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista
2.1.1.1.e Impulsar políticas para mejorar el medio ambiente y combatir el cambio climático para beneficio de todas las regiones del municipio	Porcentaje de políticas públicas impulsadas para mejorar el medio ambiente y combatir el cambio climático para beneficio de todas las regiones del municipio	Reporte de actividades	Dirección de Protección Ambiental
2.1.1.1.f Implementar programas para generar derrama económica a través del turismo en comunidades de Xoxocotla	Porcentaje de programas para generar derrama económica a través del turismo en comunidades de Xoxocotla	Reporte de actividades	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Dirección de Desarrollo Económico (Turismo) Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista
2.1.1.1.g Fortalecer los servicios turísticos del municipio	Porcentaje de los servicios turísticos del municipio fortalecidos	Reporte de actividades	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



			Dirección de Desarrollo Económico (Turismo)
2.1.1.1.g Certificación de las unidades económicas reconocidas como prestadores de servicios turísticos	Porcentaje de unidades económicas reconocidas como prestadores de servicios turísticos certificadas	Programa de certificación en servicios turísticos	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Dirección de Desarrollo Económico (Turismo)
2.1.1.1.h Promoción de Xoxocotla como destino turístico del estado de Morelos.	Porcentaje de acciones de promoción de Xoxocotla como destino turístico del estado de Morelos.	Informe de acciones	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos. Dirección de Desarrollo Económico (Turismo)
2.1.1.1.i Integrar expedientes para solicitar denominaciones de origen de la gastronomía local u otros propios de Xoxocotla	Porcentaje de expedientes para solicitar denominaciones de origen de la gastronomía local u otros propios de Xoxocotla	Expedientes de las actividades	Dirección de Educación y Cultura Dirección de Desarrollo Económico (Turismo). Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista

Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.

3.1. Objetivo general

Incrementar el bienestar social de la población Xoxocolteca, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

Estrategia general

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



- Incrementar y focalizar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas del municipio que lo requieran y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias.

Objetivo específico:

3.1.1 Mejorar las condiciones de vida de la población Xoxocolteca, con atención personalizada a quienes residan en zonas rurales, comunidades indígenas o se encuentren en situación de pobreza y marginación, con la finalidad de facilitar su integración social. Fortaleciendo la seguridad alimentaria de la población vulnerable e indígena; y mejorando las condiciones sociales de vida en las localidades indígenas o alta marginación.

Programa:

3.1.1.1 Infraestructura social para el Desarrollo Municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	VERIFICADORES	UNIDAD RESPONSABLE
3.1.1.1.a Impulsar políticas y acciones para hacer de Xoxocotla, una comunidad de defensa de la cultura indigenista	Porcentaje de políticas y acciones para hacer de Xoxocotla, una comunidad de defensa de la cultura indigenista	Informe de acciones	Dirección de Educación y Cultura Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista
3.1.1.1.b Regularización y mantenimiento de los espacios públicos	Porcentaje de los espacios públicos con mantenimiento y regularización realizada	Reporte de actividades	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
3.1.1.1.c Implementar acciones necesarias para mejorar la alimentación	Porcentaje de acciones necesarias para mejorar la alimentación implementadas	Informe de acciones	DIF Municipal. Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



3.1.1.1.d. Mejores condiciones para grupos vulnerables y pueblos originarios	Porcentaje de la población vulnerable	Reporte de actividades	DIF Municipal Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista. Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer
3.1.1.1.e Impulsar políticas públicas y acciones encaminadas a fortalecer el deporte y el esparcimiento integral.	Porcentaje de políticas públicas y acciones encaminadas a fortalecer el deporte y el esparcimiento integral impulsadas en las regiones del municipio	Reporte de actividades	Dirección de Educación y Cultura (Deporte) DIF Municipal
3.1.1.1.f. Mayor acceso y mejores servicios básicos de salud y educación	Porcentaje de servicios básicos de salud y educación de mayor acceso y mejores condiciones	Reporte de actividades	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Dirección de Educación y Cultura DIF Municipal. Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista

Eje 4.- Gobierno ciudadano y de puertas abiertas.

4.1.- Objetivo general.

Brindar al ciudadano Xoxocolteco un gobierno de respuestas inmediatas, regido por la honestidad, bajo la obligación de transparentar todas sus acciones de gobierno.

Estrategia general

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



- Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal, así como instruir a todos los servidores públicos, la obligación de transparentar sus funciones, dentro de un clima de trabajo honesto.

Objetivo específico

4.1.1. Fortalecer la actual participación ciudadana en el gobierno municipal, desarrollando acciones de información a la ciudadanía Xoxocolteca.

Programa.

4.1.1.1 Gobierno Xoxocolteco de honestidad, y transparencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	VERIFICADORES	UNIDAD RESPONSABLE
4.1.1.1.a Impulsar un gobierno que sea más cercano a todas y todos los ciudadanos	Porcentaje de actividades de participación ciudadana en las regiones del municipio	Reporte de actividades	Secretaría Municipal Tesorería Municipal Contraloría Municipal Sindicatura Municipal Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista
4.1.1.1.b Impulsar y publicar aquellas políticas públicas necesarias para mejorar la eficiencia, eficacia, economía y honradez.	Porcentaje de políticas públicas para mejorar la eficiencia, eficacia, economía y honradez impulsadas	Reporte de actividades	Secretaría Municipal Contraloría Municipal Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista
4.1.1.1.c Con la colaboración ciudadana, detonar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial	Porcentaje acciones que detonen el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial	Informe de acciones	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



4.1.1.1.d Definición precisa de objetivos y metas del gobierno municipal	Instrumentos de planeación con objetivos y metas del gobierno municipal	Plan Municipal de Desarrollo	Contraloría Municipal Tesorería Municipal (planeación)
4.1.1.1.e Elaboración del instrumento de planeación municipal	Instrumento de planeación	Plan Municipal de Desarrollo	Tesorería Municipal (Planeación)
4.1.1.1.f Fortalecer capacidades para aumentar la calidad de los servicios	Porcentaje de acciones para fortalecer las capacidades para aumentar la calidad de los servicios	Reporte de actividades	Secretaría Municipal Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
4.1.1.1.g Impulsar la transparencia en las actividades y recursos del gobierno municipal	Índice de acciones para impulsar la transparencia en las actividades y recursos del gobierno municipal	Expedientes	Secretaría Municipal
4.1.1.1.h Ampliar el acceso a los servicios de internet	Porcentaje de áreas con acceso a internet	Constancia de conectividad a internet	Secretaría Municipal
4.1.1.1.i Implementar sistemas de prevención de riesgos	Porcentaje de sistemas de prevención de riesgos implementados	Reporte de actividades	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Protección Civil)

Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable.

5.1.- Objetivo general

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



Lograr un equilibrio territorial ordenado entre el crecimiento de sus zonas rurales, indígenas, urbanas, las de desarrollo turístico y las de vocación agrícola del municipio que apoye su desarrollo sustentable.

Estrategia general

- Mejorar la planeación territorial para un desarrollo sostenible, acorde a nuestras distintas zonas y aquellas en expansión municipal y regional. Por ejemplo: el constante crecimiento de zonas habitacionales, principalmente los desarrollos residenciales que están sucediendo en Tequesquitengo, genera la prestación de más servicios públicos, hecho que genera un mayor gasto operativo y de carencia de servicios en otras localidades del municipio.

Por tal razón, es necesario revisar el comportamiento del municipio en su conjunto y de los problemas ambientales y de servicios que se generan; de otra manera, la planeación municipal permanecerá sólo normativa y en abstracto.

Objetivo específico:

5.1.1 Generar el ordenamiento rural, urbano y territorial sustentable del municipio.

Programa.

5.1.1.1. Ordenamiento territorial y desarrollo rural y urbano sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	VERIFICADORES	UNIDAD RESPONSABLE
5.1.1.1.a Reducir las carencias de pobreza y marginación	Porcentaje de población con alguna carencia social	Datos del CONEVAL	Dirección de Desarrollo Social Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos. Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



			Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer
5.1.1.1.b Mejorar la infraestructura municipal para desarrollar acciones productivas y de esparcimiento	Porcentaje de la infraestructura municipal para desarrollar acciones productivas y de esparcimiento.	Expedientes de obra y registros administrativos	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
5.1.1.1.c Impulso al desarrollo económico a través del campo, la industria y el comercio de manera sustentable y sostenible	Porcentaje del personal ocupado en sectores de actividad económica	Datos de los censos económicos	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos. Dirección de Desarrollo Económico (Turismo)
5.1.1.1.d Realizar innovaciones tecnológicas con enfoque sustentable	Porcentaje de innovaciones tecnológicas con enfoque sustentable	Informe de acciones	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Dirección de la Instancia Municipal de Apoyo Indígena y Etnolingüista. Dirección de Protección Ambiental

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



XIII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA PARA EL DESARROLLO 2030

En el marco del PND y del PED, en los que se establece la atención a los compromisos de la Agenda para el Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, el presente PMDXO, integra y vincula acciones que fortalecen y coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo, a saber:

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030	PROBLEMÁTICA	VINCULACIÓN DEL PMDXO CON A LA AGENDA 2030, DE ACURDO A LOS 5 EJES RECTORES
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo	Más de 700 millones de viven en condiciones de pobreza extrema y luchan para satisfacer sus necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso al agua y el saneamiento, por mencionar algunas.	<p><u>Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.</u></p> <p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p>I.- Erradicar la pobreza extrema para los habitantes del municipio de Xoxocotla, estableciendo las bases para que se sumen al proyecto de desarrollo del municipio, inversionistas privados que puedan otorgar mejores salarios y prestaciones laborales.</p> <p>Actualmente el salario mínimo en México, es de aproximadamente \$170.00 pesos, equivalentes a \$8.57 USD, recurso con el cual es imposible llevar una vida digna. Por otra parte, a nivel mundial el salario promedio por persona se aproxima a los 1,25 USD por día.</p> <p>Con estos propósitos, para el año 2030, pretendemos reducir al menos a la mitad la proporción de habitantes de Xoxocotla, que viven en condiciones de pobreza extrema en todas sus dimensiones.</p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		<p>II.- Establecer en el municipio, sistemas y medidas más apropiadas de protección social para todos y para 2030, contar con una amplia cobertura de beneficios dirigiéndolos principalmente a los Xoxocoltecos con mayores carencias.</p> <p>III.- Para 2030, se busca garantizar que todos los hombres y mujeres Xoxocoltecos, en particular los más pobres y vulnerables, cuenten efectivamente con los mismos accesos a los recursos económicos, a los servicios básicos, a la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, a la herencia, a los recursos naturales, a las nuevas tecnologías y a posibles beneficios financieros de orden social, para la implementación de proyectos productivos propios.</p> <p>IV.- Fomentar el apoyo y la resiliencia a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante apoyos de toda índole, que les permitan reducir su exposición y riesgo en contra de fenómenos extremos relacionados con el clima y demás desastres de orden económico, social o ambiental.</p> <p>V.- Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p> <p>VI.- Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de</p>
--	--	--

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre.</p>	<p>A partir del siglo XX y hasta nuestros días, alrededor del 75 % de los cultivos del mundo ha desaparecido de los campos. Un mejor uso de la biodiversidad agrícola puede contribuir a dietas más nutritivas, mejorar formas de vida en las comunidades agrícolas y ayudar a que los sistemas de producción sean mayormente sostenibles.</p> <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición de las personas y promover la agricultura sostenible, son los grandes retos que enfrenta la humanidad.</p>	<p>apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p><u>Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.</u></p> <p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p> <p>I.- Para 2030, se pretende poner fin al hambre y asegurando el acceso de todos los Xoxocoltecos, en particular aquellos más pobres y en situación de vulnerabilidad, que cuenten con una alimentación digna, sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>II.- Para 2030, se busca poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas, lactantes y personas de la tercera edad.</p> <p>III. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p>
---	---	--

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		<p>IV. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p> <p>V. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente</p> <p>VI. Aumentar las inversiones, mediante una mayor cooperación e investigación en la infraestructura rural, agrícola, de servicios de extensión en desarrollo tecnológico y de bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola del municipio.</p> <p>VII. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en el mercado agropecuario mediante la eliminación paralela de subvenciones a las exportaciones agrícolas y a las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p>
--	--	---

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		VIII Asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, de reservas de alimentos, a fin de reducir la volatilidad de precios de alimentos.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Cada año mueren más de seis millones de niños menores de cinco años, y solo la mitad de todas las mujeres de las regiones en desarrollo tienen acceso a la asistencia sanitaria que necesitan	<p><u>Eje 1. Xoxocotla, seguro y en paz.</u></p> <p><u>Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.</u></p> <p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p>I.- Para 2030, se busca reducir en el municipio, el promedio de mortandad materna que se tiene a nivel mundial.</p> <p>II.- Se busca para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años.</p> <p>III. Para 2030, se pretende poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria y a las enfermedades tropicales desatendidas, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua, y otras enfermedades transmisibles</p> <p>IV.- Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar</p> <p>V.- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		<p>VI.- Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.</p> <p>VII.- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en programas nacionales</p> <p>VII.- Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p>VIII.- Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por consumo de productos químicos peligrosos, así como la contaminación del aire, el agua y el suelo</p> <p>IX.- Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.</p> <p>X.- Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles, facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales, además de proporcionar acceso a la población de medicamentos.</p> <p>XI.- Aumentar la contratación, la capacitación y retención del personal.</p> <p>XII Reforzar la capacidad del municipio en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.</p>
--	--	--

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	<p>La educación es la clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, es muy probable que escapen del ciclo de la pobreza, toda vez que la educación ayuda a reducir desigualdades.</p>	<p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p><u>Eje 4. - Gobierno ciudadano y de puertas abiertas</u></p> <p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p> <p>I.- De aquí a 2030, asegurar que las niñas y niños terminen la enseñanza primaria, secundaria y preparatoria, misma que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.</p> <p>II.- De aquí a 2030, asegurar que las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p> <p>III.- De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>IV.- De aquí a 2030, aumentar el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales, para acceder a mejores empleos y a proyectos productivos.</p> <p>V.- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y a la formación profesional para las personas y menores en situación de vulnerabilidad.</p> <p>VI. De aquí a 2030, asegurar que la población Xoxocolteca, esté alfabetizada y tenga</p>
--	--	---

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		<p>conocimientos de aritmética. Respetando su lengua madre.</p> <p>VII.- De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural, y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>VIII.- Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad</p> <p>IX.- De aquí a 2020, aumentar el número de becas disponibles a fin de que los educandos puedan matricularse en programas de enseñanza superior, de formación profesional, técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.</p> <p>X De aquí a 2030, aumentar la oferta de docentes calificados</p>
<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	<p>La desigualdad de género persiste y provoca el estancamiento del progreso social.</p>	<p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p><u>Eje 4.- Gobierno ciudadano y de puertas abiertas</u></p> <p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p> <p>I.- Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y las niñas.</p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		<p>II.- Eliminar toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y cualquier tipos de explotación</p> <p>III Eliminar el matrimonio infantil, precoz y forzado.</p> <p>IV Valorar el trabajo doméstico y promover la responsabilidad compartida en el hogar.</p> <p>V Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>VI Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> <p>VII Empezar acciones que reconozcan a las mujeres, igualdad de todo tipo de derechos.</p> <p>VIII.- Mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres</p> <p>IX.- Fortalecer políticas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento las mujeres en todos los niveles.</p>
<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el</p>	<p>El acceso a agua, saneamiento e higiene es un derecho humano, y sin embargo, muchas personas siguen</p>	<p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p><u>Eje 4.- Gobierno ciudadano y de puertas abiertas</u></p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



saneamiento para todos	enfrentándose a diario a enormes dificultades para acceder a ésta.	<p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p> <p>I.- De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos los Xoxocoltecos.</p> <p>II.- De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>III.- Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, así como, reducir el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentar la reutilización de ésta.</p> <p>IV.- De aquí a 2030, aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos, la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> <p>V.- De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos.</p> <p>VI.- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidas montañas, humedales, ríos, acuíferos y nuestro lago.</p> <p>VII De aquí a 2030, ampliar los programas relativos al agua y el saneamiento, de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos,</p>
------------------------	--	--

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
		VIII Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	Nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma equitativa.	<p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p><u>Eje 4.- Gobierno ciudadano y de puertas abiertas</u></p> <p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p> <p>I Garantizar el suministro de servicios energéticos asequibles, fiables y modernos</p> <p>II De aquí a 2030, aumentar el suministro de energías limpias y renovables.</p> <p>III.- Efectuar cursos y programas dirigidos a mejorar el uso y eficiencia energética</p> <p>IV.- Facilitar el acceso a las tecnologías para suministro de energías limpias o menos contaminantes, como son los combustibles fósiles.</p>
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	La erradicación de la pobreza solo es posible mediante empleos estables y bien remunerados. Casi 2.200 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza, que es el equivalente a 2 dólares USA.	<p><u>Eje 1. Xoxocotla, seguro y en paz.</u></p> <p><u>Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.</u></p> <p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p><u>Eje 4.- Gobierno ciudadano y de puertas abiertas</u></p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		<p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p> <p>I.- Generar en el municipio de Xoxocotla, crecimiento económico de conformidad con las circunstancias nacionales.</p> <p>II.- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándonos en los sectores primario y de turismo, promoviendo la mano de obra local.</p> <p>III Promover actividades productivas, creación de puestos de trabajo, el emprendimiento y la innovación, fomentando la creación de micro pequeñas empresas.</p> <p>IV De aquí a 2030, alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> <p>V. Reducir la proporción de jóvenes desempleados y no cursan estudios.</p> <p>VI.- Adoptar medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.</p> <p>VII Capacitar en materia de derechos laborales y promoviendo el trabajo seguro y sin riesgos,</p>
--	--	---

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



		<p>incluidos los trabajadores migrantes y las personas con empleos precarios</p> <p>VIII.- De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>IX.- Apoyar al comercio local.</p> <p>X.- De aquí a 2030, desarrollar programas de capacitación para el empleo de los jóvenes, de acuerdo al Pacto Mundial para el Empleo, de la Organización Internacional del Trabajo</p>
<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático dependen en gran medida de la inversión en infraestructuras, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico. En el mundo, 2.500 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento y casi 800 millones de personas carecen de acceso al agua.</p>	<p><u>Eje 1. Xoxocotla, seguro y en paz.</u></p> <p><u>Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.</u></p> <p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p><u>Eje 4. - Gobierno ciudadano y de puertas abiertas</u></p> <p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p> <p>I Apoyar el desarrollo de infraestructuras sostenibles, y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar de Xoxocotla.</p> <p>II Apoyar la llegada al municipio de Xoxocotla de industrias inclusivas y sostenibles, para que se vea aumentada significativamente la contribución de la industria al empleo, de acuerdo con las circunstancias nacionales.</p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		<p>III De aquí a 2030, apoyar la llegada e infraestructura de industrias sostenibles, utilizando los recursos públicos para promover al municipio.</p> <p>IV Apoyar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020</p>
<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	<p>Las desigualdades amenazan el desarrollo social y económico a largo plazo, afectan a la reducción de la pobreza y destruyen el sentimiento de plenitud y valía de las personas</p>	<p><u>Eje 1. Xoxocotla, seguro y en paz</u></p> <p><u>Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.</u></p> <p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p><u>Eje 4.- Gobierno ciudadano y de puertas abiertas</u></p> <p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p> <p>I Aumentar y mantener el crecimiento de los ingresos municipales propios.</p> <p>II Promover la inclusión social, económica y política de los Xoxocoltecos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica o cualquier otra condición.</p> <p>III Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, eliminando prácticas discriminatorias.</p> <p>IV Adoptar políticas que generen una mayor igualdad</p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		<p>V.- Mejorar y fortalecer la reglamentación y vigilancia de las comunidades e instituciones locales</p> <p>VI Facilitar la movilidad ordenada y segura de personas, mediante la aplicación de políticas planificadas.</p>
<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>	<p>La mitad de la humanidad vive en ciudades y a futuro este porcentaje seguirá en aumento.</p>	<p><u>Eje 1. Xoxocotla, seguro y en paz</u></p> <p><u>Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.</u></p> <p><u>Eje 4.- Gobierno ciudadano y de puertas abiertas</u></p> <p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p> <p>I.- De aquí a 2030, asegurar el acceso los Xoxocoltecos a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, mejorando los barrios marginales</p> <p>II.- De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos los Xoxocoltecos y mejorar la seguridad vial, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad.</p> <p>III. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, así como vigilar que se cumpla con la normativa estatal y local en lo que respecta a asentamientos humanos.</p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



		<p>IV. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del municipio.</p> <p>V De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo en el municipio, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos orgánicos e inorgánicos que se generen en el municipio.</p> <p>VI Establecer zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad avanzada o con discapacidad.</p> <p>VII.- Generar vínculos sociales y ambientales positivos, entre las zonas urbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo regional.</p> <p>VIII Vigilar que en los nuevos asentamientos humanos se adopte el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la prevención de los riesgos de desastres naturales.</p>
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	En los próximos dos decenios, se espera un aumento de la demanda de recursos naturales, ya limitados. Si no actuamos para cambiar nuestras modalidades de consumo y producción, vamos a causar daños irreversibles al medio ambiente	<p><u>Eje 1. Xoxocotla, seguro y en paz</u></p> <p><u>Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.</u></p> <p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p><u>Eje 4.- Gobierno ciudadano y de puertas abiertas</u></p> <p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		<p>I. Aplicar programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades del municipio y sus localidades.</p> <p>II.- De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>III.- De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha</p> <p>IV. Convencer a los productores agrícolas de que operen considerando una gestión ecológicamente racional de los productos químicos, de conformidad con los marcos internacionales vigentes y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p> <p>V.- De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p> <p>VI Alentar a las empresas, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad.</p> <p>VII Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y la normativa nacional y estatal.</p> <p>VIII Asegurar que los conciudadanos de Xoxocotla cuenten con información y conocimiento, para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p>
--	--	---

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		IX.- Elaborar folletos e instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	El cambio climático es consecuencia de la actividad humana y está amenazando nuestra forma de vida y el futuro de nuestro planeta. Haciendo frente al cambio climático podremos construir un mundo sostenible para todos.	<p><u>Eje 1. Xoxocotla, seguro y en paz</u></p> <p><u>Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.</u></p> <p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p><u>Eje 4.- Gobierno ciudadano y de puertas abiertas</u></p> <p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p> <p>I.- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y programas.</p> <p>II.- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p> <p>III.- Informar a la plantilla del Ayuntamiento y a la población Xoxocoltecas en general, sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que es el principal foro intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático.</p>
Objetivo 14: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la	Los bosques cubren casi el 31% de la superficie de nuestro planeta. Desde el aire que respiramos, al	<p><u>Eje 1. Xoxocotla, seguro y en paz</u></p> <p><u>Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.</u></p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



<p>desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad</p>	<p>agua que bebemos y los alimentos que comemos, los bosques nos mantienen.</p> <p>La degradación de la tierra afecta directamente a casi el 75% de los pobres del mundo.</p>	<p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p><u>Eje 4. - Gobierno ciudadano y de puertas abiertas</u></p> <p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p> <p>I Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas, en particular los humedales, montañas y las zonas áridas existentes en el municipio de Xoxocotla, en consonancia con acuerdos internacionales contraídos.</p> <p>II Poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.</p> <p>III. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, y la sequía.</p> <p>IV Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p> <p>V Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p> <p>VI.- Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres</p>
---	---	--

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



		<p>VII.- Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias</p> <p>VIII Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación gubernamental municipal y en los procesos de desarrollo.</p> <p>IX Aumentar los recursos financieros propios a la conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas del municipio y localidades de Xoxocotla.</p>
Objetivo 15: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible son necesarias sociedades pacíficas, justas e inclusivas.	<p><u>Eje 1. Xoxocotla, seguro y en paz</u></p> <p><u>Eje 2. Xoxocotla con desarrollo rural, crecimiento económico y empleo.</u></p> <p><u>Eje 3. Xoxocotla de inclusión, cultura indígena y bienestar social.</u></p> <p><u>Eje 4.- Gobierno ciudadano y de puertas abiertas</u></p> <p><u>Eje 5. Xoxocotla, municipio innovador y de protección al desarrollo sustentable</u></p> <p>I Reducir significativamente todas las formas de violencia</p> <p>II Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



		<p>III Promover el estado de derecho y garantizar la seguridad pública y a la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>IV Luchar contra todas las formas de delincuencia.</p> <p>V Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>VI Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>VII Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades sociales.</p> <p>VIII Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p> <p>IX Fortalecer las instituciones locales, para crear a todos los niveles, la capacidad de prevenir la violencia y combatir la delincuencia</p> <p>X Acatar y promover las leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>
--	--	---

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



XIV. EVALUACIÓN

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo.

El seguimiento y evaluación comprenden actividades necesarias para conocer el grado de cumplimiento del Plan Municipal y de los programas específicos, a fin de detectar y minimizar errores, y verificar que el proceso se desarrolle conforme a lo planeado y en su caso ejecutar acciones correctivas que permitan lograr el fin propuesto.

Los indicadores de Resultados son los que cada ente público genera y debe publicar a partir de los programas y proyectos de inversión, derivados del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, aplicable a cada orden de gobierno.

En este contexto, es mediante la Matriz de indicadores de Resultados que se logrará dicha evaluación y seguimiento, generando para ello indicadores de Gestión y Estratégicos, como lo demuestra la siguiente plantilla que será desarrollada por cada una de las áreas administrativas.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



INDICADORES															
MUNICIPIO DE XOXOCOTLA															
PERIODO 2022-2024															
EJE:															
NIVEL DE OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR								META 2022	RESULTADO PARCIAL AVANCE ACUMULATIVO				NIVEL DE CUMPLIMIENTO
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA DE MEDICION	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS		1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	
FIN															
PROPÓSITO															
COMPONENTE 1															
ACTIVIDAD 1.1															
ACTIVIDAD 1.2															
COMPONENTE 2															
ACTIVIDAD 2.1															

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA MATRIZ DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

- 1) **FIN:** Descripción de la solución a problemas de nivel superior e importancia nacional, sectorial o regional que se han diagnosticado, responde a la pregunta ¿Cuál es la finalidad del proyecto?
- 2) **PROPÓSITO:** Describe el efecto directo (cambio de comportamiento) o resultado esperado al final del periodo de ejecución. Es el cambio que fomentará el proyecto. Es una hipótesis sobre lo que deberá ocurrir a consecuencia de producir y utilizar los Componentes, responde a la pregunta ¿Cuál es el impacto que se espera lograr con el proyecto?
- 3) **COMPONENTE:** Son las obras, estudios, servicios y capacitación específicos que se requiere que produzca la gerencia del proyecto dentro del presupuesto que se asigna, responde a la pregunta ¿Qué bienes y servicios serán producidos por el proyecto?
- 4) **ACTIVIDAD:** Son aquellas que el ejecutor tiene que llevar a cabo para producir cada Componente e implican la utilización de recursos, responde a la pregunta ¿cómo se va a hacer para producir esos bienes y servicios?
- 5) **INDICADOR:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados.
- 6) **METODO DE CÁLCULO:** Expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables.
- 7) **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico o Gestión. Se refiere a la naturaleza del indicador que corresponde a cada nivel de la matriz e indicadores para los resultados. Estratégico: está orientado a medir los efectos del programa presupuestario. Las combinaciones tendrán que ser:

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024**



Para FIN y PROPÓSITO = Estratégico.
Para COMPONENTE = Estratégico o Gestión.
Para ACTIVIDADES = Gestión.

- 8) DIMENSIÓN: Se utilizarán cuatro dimensiones:
- a. Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del programa, la cobertura de los productos del Programa, y que grupo en específico de la población objetivo del programa se está atendiendo en un periodo específico de tiempo.
 - b. Eficiencia: Relaciona el uso de los recursos (Humanos, financieros, equipamiento, etc.) disponibles para la organización con respecto los productos derivados de la acción del programa.
 - c. Calidad: Mide un atributo específico de la provisión de los bienes y servicios que produce el programa, Referido a la capacidad de la respuesta oportuna y directa con respecto a las necesidades de los beneficiarios.
 - d. Economía: Mide cuán adecuados son administrados los recursos que se utilizan para la producción de los bienes y servicios del Programa. Es decir que miden la capacidad de la organización que implementa el programa para movilizar, generar o recuperar los recursos financieros disponibles.
- 9) FRECUENCIA DE MEDICIÓN: hace una referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador. Puede ser: Mensual, Bimestral, Trimestral, Semestral o Anual.
- 10) UNIDAD DE MEDIDA: Hace referencia a la determinación concreta de la forma que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, para el caso será porcentaje.
- 11) MEDIOS DE VERIFICACIÓN: se detallará donde se puede obtener información acerca de los indicadores.
- 12) SUPUESTOS: Expresa como una condición que se tiene que dar para que se cumpla la relación de causalidad en la jerarquía de los objetivos.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



-
- 13)META 20XX: establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.
 - 14)AVANCE ACUMULATIVO: Representa el grado de avance registrado en el Trimestre y este será acumulativo, será expresado en porcentaje.
 - 15)NIVEL DE CUMPLIMIENTO: en este apartado nos indicará el porcentaje de cumplimiento obtenido al final del ejercicio fiscal, se colocará el resultado obtenido en el Cuarto Trimestre, ya que es acumulativo.

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL INDÍGENA
DE XOXOCOTLA, MORELOS.
2022 - 2024



Referencias:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.*
- *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.*
- *Plan Estatal de Desarrollo 2019/2024.*
- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI*
- *Ley de Planeación*
- *Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.*
- *Ley Estatal de Planeación*
- *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo // Censo de Población y Vivienda (cuestionario ampliado)*
// Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario básico)
- *<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>*
- *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo // Censo de Población y Vivienda (cuestionario ampliado)*
// Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario básico)
- *<http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>.*

Calle Miguel Hidalgo #5 Col. Centro Xoxocotla, Morelos. C.P. 62680